



CONSTRUYENDO EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)

025.04.087.728.6

A 265 c

Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Construyendo el Observatorio de la discapacidad / Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
1a ed. – San José: C.R. : La Agencia y el Consejo, 2006
57 p. 21 X 14 cm

ISBN: 9968-791-10-5

1. OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD (ODIS)
2. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION SOBRE DISCAPACIDAD (SINIDI)
3. INFORMACION
4. SERVICIOS DE INFORMACION
5. CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL
6. COSTA RICA
- I. TITULO

Equipo de trabajo

Investigadores Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica

Ph.D. Edgar Gutiérrez Espeleta (Director General del proyecto)
M.Sc. Johnny Madrigal Pana (Director Técnico)
M.Sc. Victoria Hernández Mora
M.Sc. Roxana Stupp Kupiec
Bach. Olmer Núñez Sosa

Asistentes de Investigación Observatorio de Desarrollo, Universidad de Costa Rica

Bach. Luis Paulino González Hernández
Esteban Arguedas Madrigal
Esteban García Delgado
Susana López Delgado
Róger López Espinoza
Rafael Monge Vargas

Equipo coordinadores

M.Sc. Rodrigo Jiménez, Consultor senior JICA
M.Sc. Yoko Ishibashi, JICA
M.Sc. Lizbeth Barrantes, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Lic. Rodrigo Jiménez, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial

Diagramación y Artes Finales

Alejandro Pacheco y Marcela Arroyave

Las opiniones expresadas en el documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente, las posiciones u opiniones de las Instituciones auspiciadoras.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida en ninguna forma y por ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopia, grabación y otros, sin permiso escrito del Consejo Nacional de Rehabilitación y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón Heredia, Costa Rica, Marzo 2006.

Este documento puede solicitarlo en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Gestión de Información y Comunicación.

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|------|
| Introducción | 5 |
| 1. Conceptualización | 7 |
| 1.1 Alcance | 7 |
| 1.2 Reglas que deben regir el proceso | 8 |
| 1.3 Relaciones interinstitucionales | 8 |
| 1.4 Componentes | 9 |
| 2. SINIDI (diseño) | 13 |
| 2.1 Objetivo e importancia del SINIDI | 13 |
| 2.2 Dimensiones del sistema | 15 |
| 2.3 Estructura | 15 |
| 3. El sistema de información: sus procesos y resultados | 21 |
| 3.1 Requerimientos y necesidades del SINIDI | 22 |
| 3.2 Planteamiento y procedimientos del SINIDI | 25 |
| 3.3 Componentes del SINIDI | 35 |
| Anexo | 49 |

INTRODUCCIÓN

Las sociedades pueden diferenciarse por los niveles de conocimiento que poseen sobre los temas que soportan su desarrollo. Aquellas que poseen información tienen capacidad de establecer lineamientos o programas para generar cambios favorables, mediante el monitoreo de los fenómenos que las afectan, el estudio de sus características y la relación de tales fenómenos con las diversas áreas que comprende el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes de las naciones¹.

Uno de los fines fundamentales de la producción de información es mejorar la efectividad de la toma de decisiones. Cuando se conoce un tema, se posee información que posibilita planificar a corto, mediano y largo plazo, las estrategias e insumos que permiten mejorar las condiciones humanas y materiales de los implicados. Cuando se planifica se controla y todo lo que se controla es susceptible de medición, en términos cuantitativos o cualitativos.

Los sistemas de información aparecen, entonces, como un instrumento que contribuye a la medición de los fenómenos, permitiendo conocer su magnitud y las principales características. Como consecuencia, la toma de decisiones puede fortalecerse en dos vertientes: la administrativa y la programática. En la primera, se fortalece la administración de los recursos materiales y humanos existentes, mediante la manipulación de los factores que están sujetos a corrección. En la segunda, se incide sobre el diseño y desarrollo de medidas o políticas de bien común, el monitoreo de las mismas y la evaluación de las acciones correctivas. En otras palabras, los sistemas de información no sólo permiten conocer los fenómenos y sus características para establecer políticas en el campo de estudio, sino que también posibilitan asignar recursos más eficientemente y evaluar el impacto de las acciones que se estén desarrollando, para disminuir la incidencia de los fenómenos que afectan a las sociedades.

Para apoyar el procesamiento y la generación de la información se cuenta con la tecnología de la informática, un instrumento de apoyo que fortalece los sistemas de información para cumplir el propósito de facilitar, bajo un enfoque sistemático, las mediciones estandarizadas, confiables, oportunas y de calidad.

La propuesta para construir el Observatorio de Discapacidad en Costa Rica, constituye uno de los componentes del **Estudio Básico de la Discapacidad, cuyo objetivo es formular un programa modelo de cooperación para la República de Costa Rica y Centroamérica (México y República Dominicana)**, realizado bajo acuerdo entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Este observatorio está llamado a ser un instrumento de soporte para la toma de

¹ Tomado de Madrigal, Johnny y Edgar Gutiérrez. **Construcción de Indicadores para Monitorear la Situación de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica**. Una Estrategia Metodológica. UNICEF. San José, Costa Rica. Febrero del 2002.

decisiones por parte de la autoridad competente en materia de discapacidad en nuestro país.

El Observatorio de la Discapacidad se plantea como la ventana única para tener acceso a la información existente en materia de Discapacidad, así como al conocimiento que de ella deriva.

1. OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD EN COSTA RICA

1. CONCEPTUALIZACIÓN

El acceso a la información, de todo tipo, es un derecho que todo ciudadano tiene. Muchas veces, este derecho no se puede ejercitar ya que los medios de acceso a esta no están disponibles, produciéndose así discriminaciones y desventajas.

La población con discapacidad en Costa Rica no se escapa de esta situación, es decir, es quizás una de las poblaciones más discriminadas, y en mayor desventaja, por su situación particular. Con el propósito de tratar de resolver, en cierta forma, este problema, es que se plantea la creación de un Observatorio de la Discapacidad en Costa Rica (ODIS), que sirva como una ventana única al conocimiento en la materia y los servicios que se ofrecen a las personas con discapacidad y sus familiares.

1.1 Alcance

El ODIS se concibe como un instrumento fundamental para democratizar el acceso a la información, garantizar el disfrute de las posibilidades equitativas del uso del conocimiento y los servicios que se ofrezcan y promover relaciones interinstitucionales armoniosas que promuevan la adecuada inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Esto será realizable en la medida en que el ODIS:

- mantenga un equipo interdisciplinario capaz de desarrollar un manejo claro de las diversas áreas de interés en la materia
- desarrolle metodologías de recolección, procesamiento, análisis, validación y difusión de datos, con la rigurosidad científica y pertinencia necesarias para producir información fidedigna
- ejecute acciones concretas para que la información contenida en el sistema se encuentre a disposición de todos los potenciales usuarios de forma efectiva, expedita y amigable.

El ODIS funcionaría en coordinación técnica estrecha con el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica con el fin de aprender de su experiencia y optar por su asesoría técnica. La figura No. 1 representa esta relación entre ambas entidades, así como el vínculo del ODIS con otras instituciones y sus componentes.

1.2 Reglas que deben regir el proceso de recopilación y mantenimiento de información

Para la recopilación, registro y manejo de la información en relación con la población con discapacidad debe de cumplir con ciertas reglas mínimas con el fin de asegurar la confidencialidad y el respeto. Estas normas son:

- a. Respetar el derecho a la privacidad, la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad; la información recopilada debería obtenerse voluntariamente de las personas con discapacidad;
- b. Mantenerse exclusivamente en formato estadístico sin identificar a nadie y custodiarse de forma segura para impedir el acceso no autorizado o el uso indebido de la información;
- c. Apegados al principio de participación ciudadana, asegurar que la recopilación de los datos sea preparada y efectuada en colaboración con las personas con discapacidad, las organizaciones que las representen y todos los demás interesados que corresponda;
- d. Desglosar los datos según la finalidad de la recopilación e incluir como mínimo edad, sexo, tipo de discapacidad y una clave de identificación que puede ser la cédula de identidad;
- e. Incluir información detallada sobre el acceso a los servicios y las facilidades del entorno;
- f. Cumplir los principios éticos consolidados relativos al respeto del anonimato y la confidencialidad en la recopilación de estadísticas y datos².

1.3 Relaciones interinstitucionales

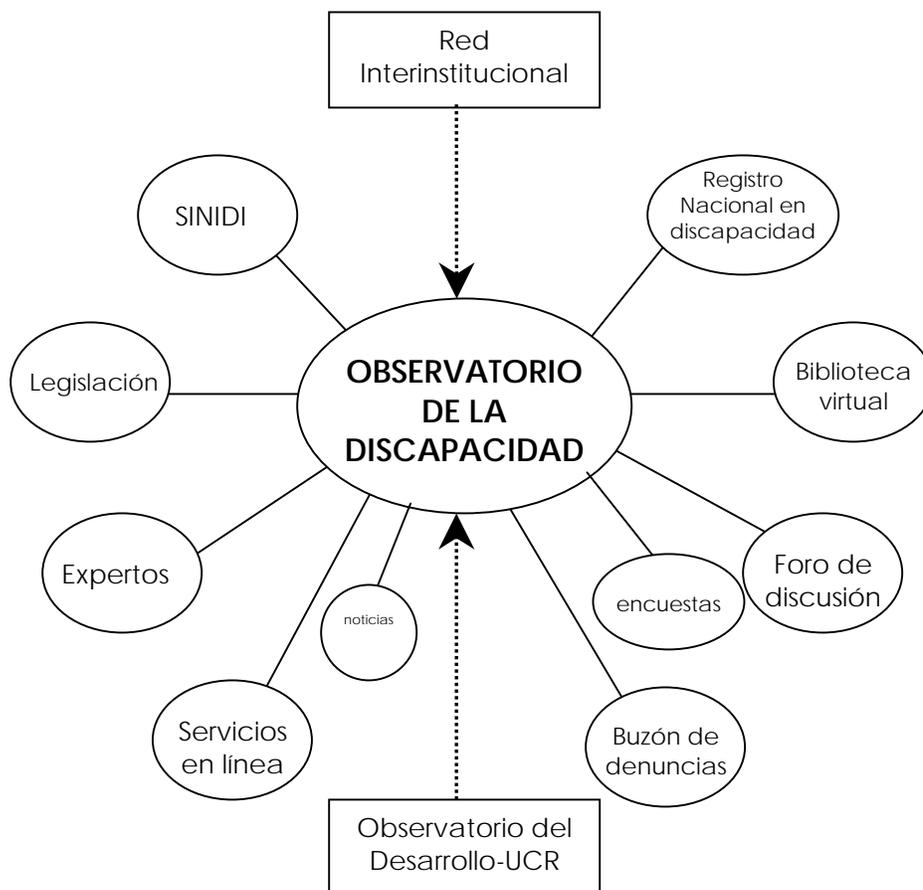
El ODIS ejercerá un papel preponderante en la promoción de relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas en los ámbitos público y privado, con el fin de propiciar y fortalecer la ejecución de esfuerzos coordinados por parte de las instituciones públicas, empresa privada y ONGs, con miras al alcance de una sociedad más justa, equitativa y regida por el principio de igualdad de oportunidades que propicie el desarrollo de las Personas con discapacidad.

Las organizaciones de personas con discapacidad serán aliados insoslayables en el desarrollo de estas relaciones interinstitucionales, por estar inmersas de modo particular en la problemática que enfrenta esta población y en la búsqueda de las soluciones respectivas.

Así entonces, el ODIS no sólo será un espacio en el cual se difunde información y conocimientos, sino que se comparten inquietudes, perspectivas y objetivos, y se dirigen esfuerzos debidamente mancomunados.

² Artículo 6 del borrador de Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Construyendo el Observatorio de la Discapacidad

Figura 1
Conformación del Observatorio de la discapacidad en Costa Rica



1.4 Componentes

Los siguientes son los componentes que, en principio constituirán el ODIS (ver figura 1):

a) SINIDI

El Sistema Nacional de Información será la herramienta mediante la cual la información deberá fluir eficientemente desde la fuente que la origina hasta los usuarios finales. En la sección 2 de este capítulo se describe el diseño metodológico de este sistema.

b) Legislación

El conocimiento de la normativa legal vigente es un paso afirmativo necesario para el debido ejercicio de los derechos que la ley otorga a los individuos. De manera singular, el cumplimiento de los derechos especialmente reconocidos a las personas con discapacidad requiere que estén a su alcance las disposiciones legales en las que se estipulan tales derechos. Por lo tanto, el ODIS establecerá las condiciones necesarias para facilitar la divulgación de los distintos instrumentos jurídicos que les atañen y le brindará al usuario la posibilidad de acceder a tales instrumentos de modo rápido, fácil

y eficaz. Para esto, la legislación se deberá presentar debidamente organizada según la jerarquía de las leyes y deberá existir la posibilidad de realizar búsquedas temáticas o por palabras clave.

c) Expertos

Parte de este conjunto de servicios que el ODIS ofrecerá a la sociedad costarricense será una lista de expertos convenientemente organizada por especialidades, así como los medios que permitan su ubicación y un acceso más rápido a su conocimiento.

d) Biblioteca Virtual

La propuesta de creación de una biblioteca virtual en discapacidad tiene como objetivo ofrecer el acceso rápido a publicaciones en esta materia ya sea en formato digital, en soporte impreso u otros. No se pretende tener las publicaciones propiamente dichas, sino proveer al usuario la referencia que le permita conocer su ubicación y medios para acceder a ellas. Estos datos se ofrecerán organizados según temas específicos que sean de interés para los usuarios.

El contenido de esta biblioteca provendrá fundamentalmente de la Biblioteca del CNREE, pero incluirá otras fuentes tales como bibliotecas públicas de todo el país, bibliotecas de las universidades estatales y centros de documentación de unidades de investigación e instituciones relacionadas con el tema.

Debe señalarse la necesidad de incorporar la CIF como referencia fundamental para la clasificación del material de esta biblioteca, para que haya armonía entre ésta y los elementos que conforman el SINIDI.

e) Registro Nacional en Discapacidad

Si bien es cierto que las acciones a favor de la población con discapacidad deben respetar el derecho individual a la privacidad, también debe tenerse en cuenta que, con mucha frecuencia el buen cumplimiento de esas tareas por parte del Estado no sólo aconseja, sino también exige que exista un registro de personas con discapacidad. Debido a lo anterior, esta propuesta contempla la inclusión de un registro nacional que contenga los principales datos de las personas con discapacidad de todo el país, recolectados cuidadosamente y que cumplan con criterios mínimos de calidad. Este registro debe ser un instrumento que permita, bajo estricto régimen de confidencialidad:

- Conocer el volumen de la población costarricense con cada tipo de discapacidad y sus principales características demográficas
- Monitorear las necesidades existentes en esta población no sólo a nivel nacional, sino también por regiones
- Identificar grupos de personas con discapacidad cuya atención debe ser prioritaria
- Canalizar ayudas y beneficios (e.g. donaciones) a personas específicas si las circunstancias así lo ameritan
- Alimentar y mantener actualizado el módulo de estadísticas del SINIDI

f) Servicios en línea a las Personas con Discapacidad

En la búsqueda del facilitar el uso de los recursos y servicios por parte de las personas con discapacidad, se plantea la posibilidad de que el ODIS provea la información que los usuarios necesitan a través de Internet, de tal forma que puedan tener acceso a ella desde sus casas, trabajos u otros lugares, de acuerdo con sus posibilidades.

g) Foro de discusión

Este será un espacio de discusión, con libre acceso, a través del cual el ODIS promoverá el intercambio de ideas alrededor de diversos temas de interés en materia de discapacidad, de cara a la búsqueda de consensos en esos temas.

h) Buzón de denuncias

Con el mismo afán de propiciar un mayor disfrute y defensa de sus derechos por parte de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el ODIS dispondrá de un mecanismo de denuncia que –según se espera- será un instrumento que ayude a los usuarios a hacer llegar sus quejas e inquietudes a las instancias de defensa (CNREE y Defensoría de los Habitantes) y sirva como apoyo de estas instancias en la lucha por el cumplimiento de tales derechos.

j) Encuestas.

Se realizarán encuestas en línea sobre temas específicos referidos a la discapacidad que se consideren necesarios y/o pertinentes en un momento determinado.

k) Noticias.

En este módulo, aparecerán notas en formato periodístico, sobre información y conocimientos relevantes sobre la Discapacidad.

2. EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN DISCAPACIDAD (SINIDI)

Para iniciar la construcción del SINIDI es necesario conceptualizarlo en términos sustantivos. Esto es un proceso inherente a la concepción, diseño, operacionalización e implementación del sistema y permitirá discutir, analizar y evaluar continuamente la información que se le integre. Este paso guiará la recolección, construcción e inclusión de variables, indicadores e índices que lo conformarán, así como también la parte relacionada con la solución informática que se requiera.

Para establecer una conceptualización sustantiva, se considera indispensable poseer una definición práctica sobre discapacidad, establecer las dimensiones que abarcarán el concepto y las áreas de acción que determinarán las dimensiones del sistema, todo ello a la luz del marco filosófico y conceptual planteado.

2.1 Objetivo e Importancia Del SINIDI

En el área de la discapacidad existe también un gran cúmulo de información, la cual debe ser sistematizada y esquematizada con el objetivo de crear herramientas y conocimientos adecuados para satisfacer las necesidades que esta población posee. En este documento, el cual se obtiene a partir de una ardua y seria investigación, se presenta una propuesta metodológica de implementación del Sistema Nacional de Información de Discapacidad (SINIDI), el cual tendrá como objetivo principal:

- *Esquematizar y sistematizar de forma oportuna toda la información existente y necesaria para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población con discapacidad.*

El ente administrador de este sistema de información será el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, el cual tendrá entre sus tareas ejecutar la propuesta planteada en este documento y expandir sus alcances. Por su parte, los usuarios del sistema serán: en primera instancia, el mismo CNREE, las demás entidades públicas y en general todas aquellas organizaciones e individuos que son responsables de brindar bienes y servicios a las personas con discapacidad; de manera tal que, a partir de la información obtenida del sistema, el gobierno y toda la sociedad en general puedan cumplir con las diversas demandas de dicha población.

Con la implementación y aplicación de un sistema de información es de esperar que, a corto o mediano plazo, el CNREE posea una herramienta de importancia nacional, útil

para conjuntar, almacenar e interpretar información veraz y confiable sobre el estado de la población con discapacidad.

De igual forma, con la ayuda del SINIDI se logrará obtener información en las distintas áreas de acción de la persona con discapacidad, permitiendo así conocer, los núcleos específicos en donde existen los vacíos de información que la sociedad debe completar, en aras de mejorar la calidad de vida de esta población.

Por tanto, con la implementación del SINIDI se obtendrán cuatro beneficios que, sin un sistema de información adecuado serían difíciles de lograr. Estos beneficios son:

- Esquematizar y sistematizar la información existente: El sistema permitirá resumir una gran cantidad de información, en información específica y sistemática, necesaria para los tomadores de decisión.
- Crear información veraz tanto a nivel agregado como en áreas específicas, de forma periódica: El sistema logrará obtener datos en temas específicos con una periodicidad máxima de un año. El nivel de agregación ideal de los datos es aquella en la cual se permita obtener interpretaciones validas al nivel geográfico mínimo; es decir, si los datos son confiables a un nivel de desagregación distrital, el formato de éstos debe respetar dicha desagregación.
- Demostrar vacíos o faltantes de información: con la implementación del SINIDI, sus usuarios estarán en la capacidad de conocer cuáles son los temas en los cuales los datos no existen o carecen de confiabilidad. Este beneficio brindará inferencias directas sobre las posibles demandas o necesidades que la persona con discapacidad; de igual forma permitirá, a los administradores del sistema, conocer cuáles son las futuras pautas de acción que debería contener el SINIDI.
- Conocer las grandes necesidades de la persona con discapacidad: a partir de la información que logre conjuntar y sintetizar el sistema, los usuarios tendrán la destreza de distinguir las áreas en las cuales existe una demanda insatisfecha de la persona con discapacidad, interpretando con ello las necesidades de esta población.

Existe entonces una necesidad de capturar, sistematizar, procesar e interpretar distinta información relacionada con el tema de la discapacidad, el cual da cabida a una gran diversificación de datos y material de suma importancia. Como respuesta a dicha necesidad, se brinda en este documento de una propuesta metodológica de un sistema de información (SINIDI), el cual tendrá como tarea y beneficio la captación y operacionalización de la información de interés institucional por parte del CNREE. De esta forma, el SINIDI le facilitará al CNREE, el planeamiento y desarrollo de una política nacional en materia de discapacidad y rehabilitación.

Con la implementación de dicho sistema, debe tenerse claro que debe existir una fuerte inversión de recursos, tanto económicos como de personal; sin embargo, debido a los beneficios y expectativas se espera que cumpla el sistema, dicha inversión se

consideraría necesaria. En la siguiente sección se expondrán los requerimientos necesarios para la adecuada formulación del SINIDI.

2.2 Dimensiones Del Sistema

Las dimensiones que abarca este diagnóstico y en consecuencia, componen el SINIDI, se refieren a áreas específicas del desarrollo humano a las cuales todo individuo debería tener garantizado el libre y total acceso. Estas áreas de acción que se consideraron prioritarias y que componen los seis grandes dimensiones o sectores del sistema son:

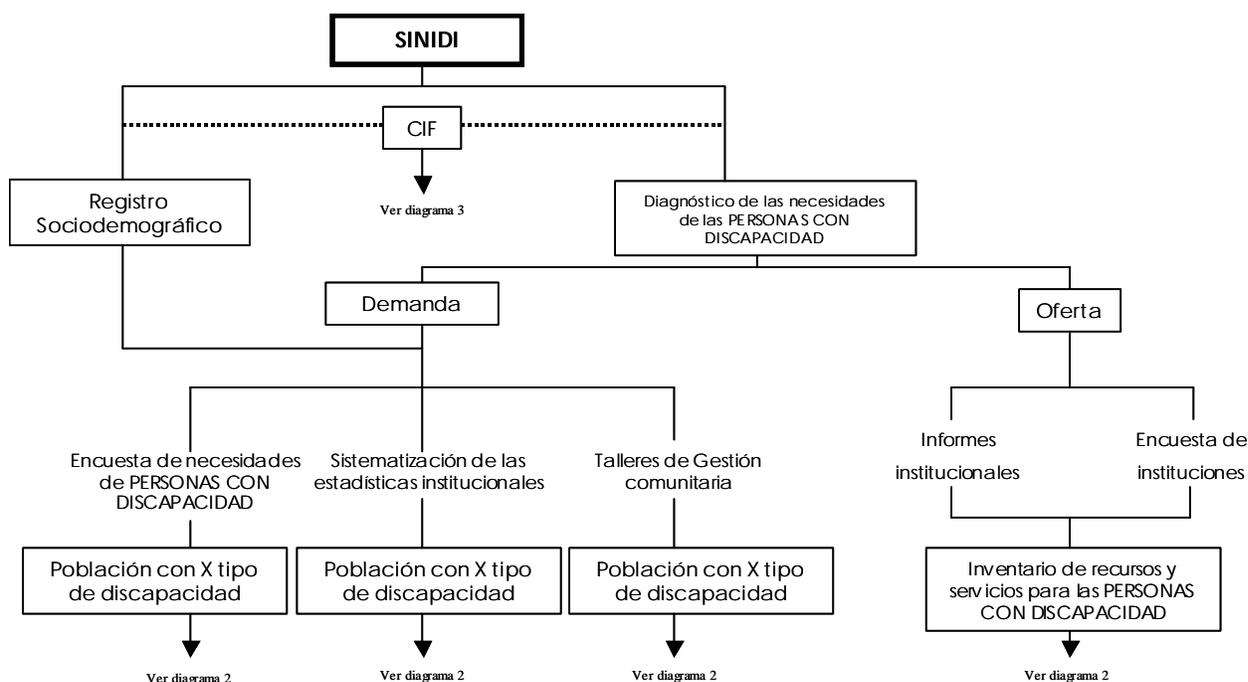
- Educación
- Salud
- Trabajo
- Espacio físico
- Información y comunicación
- Seguridad Social

La definición de estas áreas tomó como referencia, básicamente los 7 capítulos que componen el título II de la ley 7600, cada uno de los cuales tiene como fin garantizar el acceso de las personas con discapacidad a cada una de ellas. Como una modificación a ese conjunto de áreas propuestas en la ley, y por decisión del CNREE, se excluyeron Transporte y Cultura, deporte y recreación, y además se incluyó Seguridad Social.

2.3 Estructura

Dado que el sistema que se propone debe apoyar al CNREE en la toma de decisiones a través de un conjunto considerable de datos estadísticos atinentes a las condiciones de vida de la población con discapacidad, y a la vez debe sustituir las funciones del Registro Nacional de Minusválidos, estas dos grandes funciones determinan la estructura que se plantea. Por lo tanto, el SINIDI se concibe compuesto por dos grandes módulos: uno de registro y otro de datos generados por el diagnóstico de necesidades (Ver diagrama 1).

DIAGRAMA 1: ESQUEMA CONCEPTUAL DEL SINIDI



a) Módulo de registro de características demográficas de las personas con discapacidad

El primer gran módulo del SINIDI tiene como función primordial, el registro de las características demográficas de las personas con discapacidad de todo el país. Deberá constituir una base de datos con una interfase fácilmente operable a través de la cual se podrá ingresar información sociodemográfica y relativa a la discapacidad de la persona, de tal modo que permita alimentar parte del segundo módulo.

b) Módulo de diagnóstico de necesidades

El segundo módulo contendrá la información generada por el Diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad. Los 'productos' generados por el Diagnóstico, pueden ser identificados como oferta y demanda de recursos, servicios, facilidades etc. para las PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

▪ **La Demanda:**

El componente demanda surge a partir de tres fuentes principales de información, a saber:

- Sistematización de estadísticas de la PERSONAS CON DISCAPACIDAD (cuantitativa)
- Encuesta de necesidades de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD (cuantitativa)
- Talleres de gestión comunitaria (cualitativa)

La sistematización de estadísticas de la persona con discapacidad abarca la información estadística generada por las diversas instituciones del sector público costarricense y que se encuentra disponible. Por medio de ella, se espera identificar, principalmente, la demanda satisfecha de necesidades de las persona con discapacidad [población cubierta], esto es, los recursos y servicios brindados por las distintas entidades estatales a esta población.

Mediante la encuesta de necesidades de las persona con discapacidad se espera identificar –además– una demanda ‘no satisfecha’ [población no cubierta]. Esta encuesta empleará un cuestionario debidamente diseñado para identificar las principales carencias y necesidades que enfrenta esta población en cuanto a accesibilidad a las principales áreas.

Los talleres de gestión comunitaria, brindarán al CNREE una estrategia metodológica que le permitan facilitar la gestión comunitaria de cara al mejoramiento de las condiciones de vida de las persona con discapacidad. Se espera que, como complemento a las dos fuentes anteriores, los talleres de gestión comunitaria, permitan obtener información adicional que no sea posible recabar con ellas.

Toda la información estadística obtenida por estos medios será estructurada de acuerdo con las áreas de acción, señaladas en la sección anterior y que constituyen, a partir de ahora, las dimensiones del SINIDI. (Ver diagrama).

- **La Oferta:**

El componente oferta será visualizado fundamentalmente, por medio del inventario de recursos y servicios para las personas con discapacidad. Este inventario, pretende ser una fuente de información para los usuarios del sistema, sobre cuántos y cuáles son los principales recursos y servicios que ofrecen las entidades estatales, la legislación que les afecta más directamente como persona con discapacidad, Organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional etc.

c) Uso de la CIF

En el diseño y desarrollo de la propuesta para el SINIDI, juega un papel importante el uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Este instrumento constituye una referencia obligada para la identificación y clasificación de los diferentes tipos de discapacidad, de modo que permitirá la identificación de los tipos de discapacidad en cada uno de los componentes del diagnóstico (encuesta, inventario etc.) y en el módulo de registro que tendrá el sistema. De lo anterior se deduce, que este gran instrumento de clasificación, permite establecer un vínculo entre los dos grandes módulos del sistema.

DIAGRAMA No. 2: ESTRUCTURACIÓN DE LOS INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA DEFACILIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

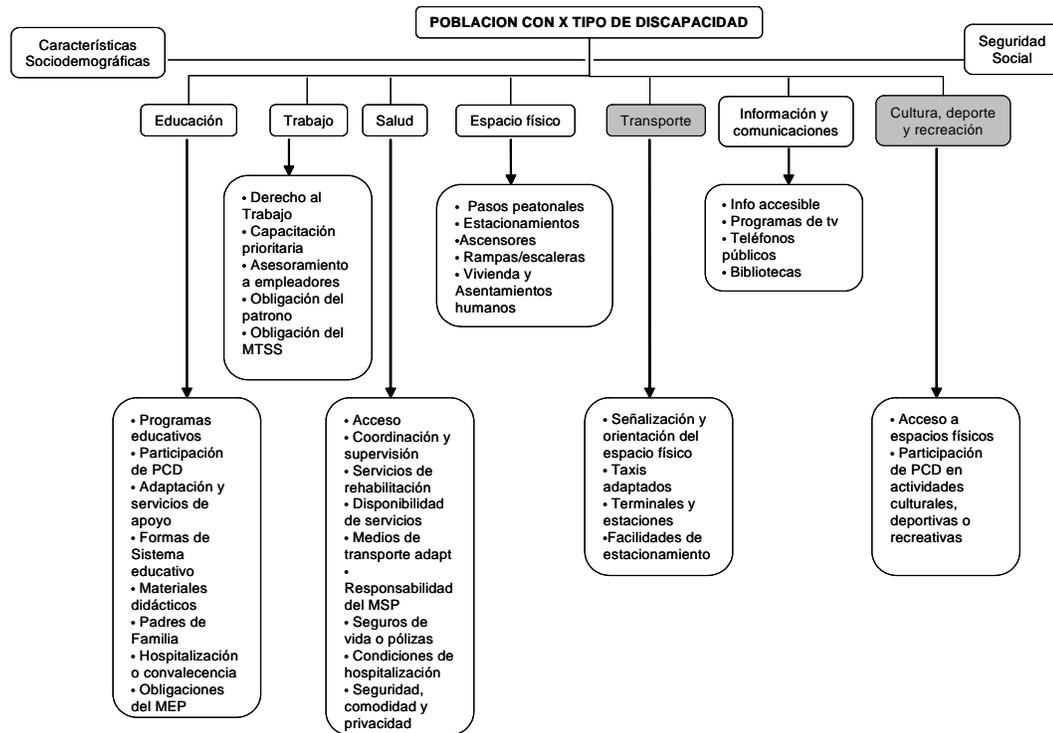
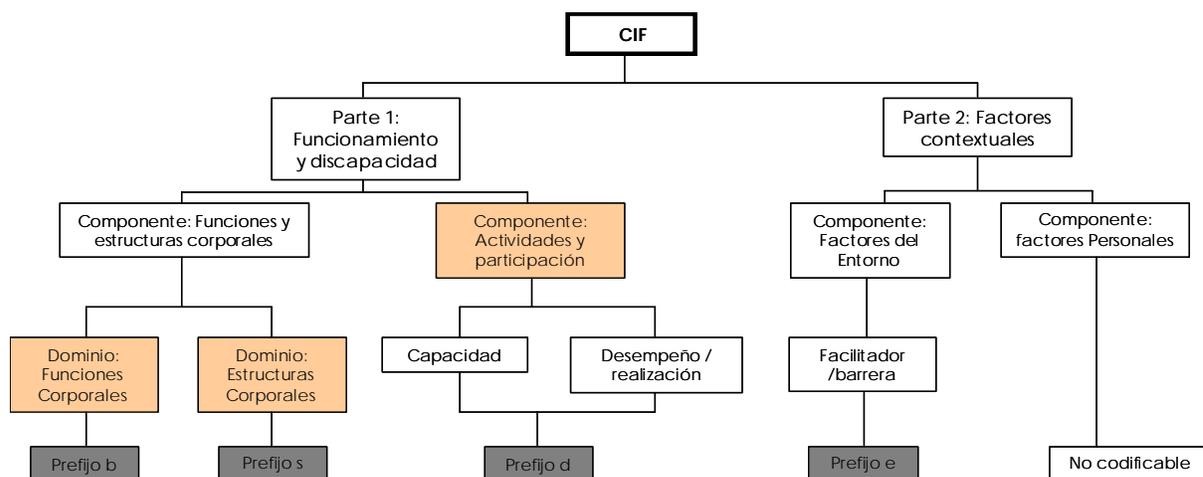


DIAGRAMA No.3 ESTRUCTURA DE LA CIF



Tomado del manual de la Capacitación "Clasificación Internacional del funcionamiento, la discapacidad y de la salud (CIF)". 31 de enero - 4 febrero de 2005, pág. 25 y 68

3. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN: SUS PROCESOS Y RESULTADOS

Actualmente la información se ha convertido en un requisito indispensable para la toma de decisiones, más aún si éstas se relacionan a la calidad de vida de las personas. Es por ello que manejar información relevante y confiable se ha vuelto en una necesidad imprescindible de toda organización o gobierno en cualquier país del mundo. Sin embargo, muchas veces el manejo de esta información se vuelve un trabajo arduo y difícil debido a la existencia de la mucha información de distintos tipos.

Por tanto, la existencia de métodos y procesos que estandaricen la producción, manejo e interpretación de la información son aspectos necesarios para maximizar las capacidades de los tomadores de decisiones. Los sistemas de información son la herramienta tecnológica cuyo objetivo es crear un proceso estándar en la creación, manipulación y obtención de conclusiones de la información y datos en general, facilitando así el trabajo de aquellas personas encargadas de crear y tomar directrices de respuesta inmediata. Estos sistemas permiten, a partir de una gran cantidad de datos, automatizar y obtener información necesaria para producir el conocimiento requerido para responder a las diferentes necesidades de la población.

Por tanto, se puede definir a un sistema de información como un “conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una organización” (Cohen, D.; Asín, E.; 2000). La funcionalidad de un sistema de información debe ser similar a la de un proceso industrial, en donde se posee de una materia prima, la cual después de entrar a un proceso de transformación y validación, se obtiene un producto que será divulgado y distribuido.

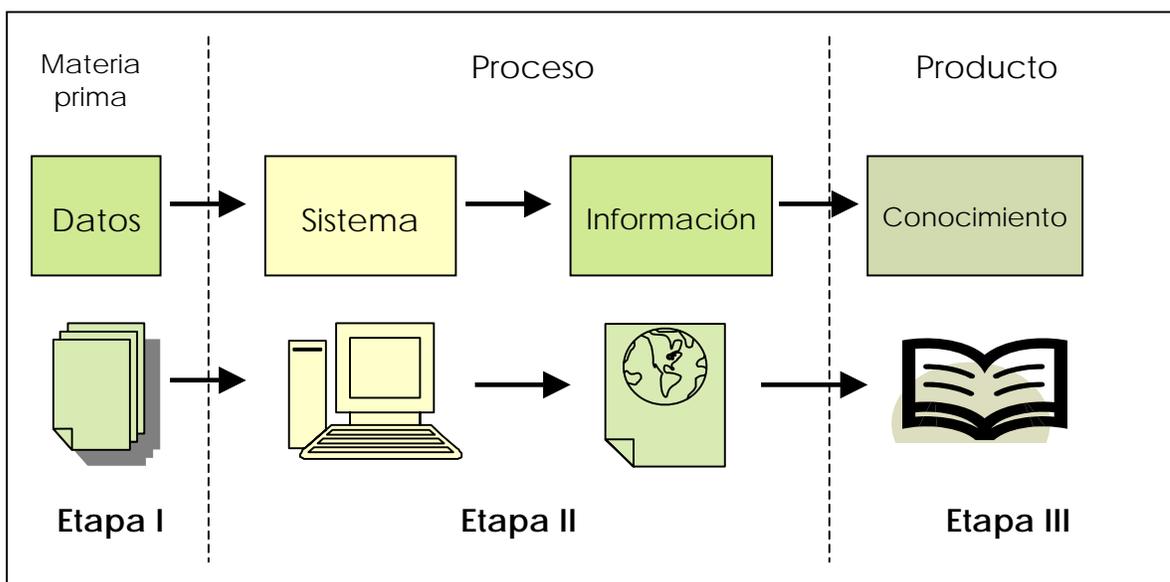
En el caso de los sistemas de información la materia prima son los datos o la información relacionada a un tema en particular, la cual ingresa al proceso de transformación y validación, que consiste en esquematizar y sistematizar los datos con el objetivo de convertirla en información apta para la toma de decisiones, obteniendo así el producto final del proceso.

En el siguiente diagrama muestra gráficamente las tres grandes etapas que deben poseer todo sistema de información. En la primera etapa es donde *se encuentran los datos básicos* que alimentan al sistema de materia prima, estos datos son los que adelante se definen como datos aislados y se encuentran en distintas formas y en distintas fuentes de información, y deben ingresar al sistema para iniciar la siguiente etapa.

Posteriormente de haber recolectado y suministrado al sistema de los datos aislados, se inicia la segunda etapa del sistema; ésta se compone de dos fases, la primera es el *almacenamiento de la información* en donde se selecciona y se almacena la información que contendría el sistema. La segunda fase es en donde se *procesan los datos* e inicia la transformación de los datos aislados a información acertada para facilitar la toma de decisiones.

La última etapa es la *salida de información válida* del sistema. Una vez que los datos aislados hayan pasado por los diferentes procesos de validación y sistematización se obtiene el resultado final que busca todo sistema información, obtener información válida y adecuada en forma periódica con el objetivo de crear en los tomadores de decisión el conocimiento necesario para facilitar su quehacer.

**DIAGRAMA 4
PROCESO GENERAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**



3.1 Requerimientos y necesidades del SINIDI

Al ser los sistemas de información herramientas basadas en la tecnología y al acceso de la información, estos requieren un componente informático valioso y capaz de cumplir con las demandas, que tanto los usuarios como los administradores, soliciten al sistema.

Los requerimientos del sistema dependen también de las necesidades y objetivos que inicialmente dispongan los administradores del sistema; si inicialmente se planea, por ejemplo, que toda la información que se extraiga del sistema se encuentre disponible en Internet, es necesario entonces poseer, por parte del ente administrador del sistema,

de un servidor que se adecue al volumen de la documentación que se encuentre en éste.

Igualmente, los requerimientos dependen del tipo de usuarios del sistema; por ejemplo: si los usuarios no poseen acceso a Internet, una inversión en un servidor sumamente novedoso podría ser un gasto innecesario; o bien si los usuarios poseen diferentes niveles de acceso y comprensión de la información, es necesario que el sistema diversifique la presentación de la misma, con el objetivo de todos los demandantes de datos puedan interpretar adecuadamente la información expuesta.

Específicamente y por su propia naturaleza, el SINIDI posee requerimientos muy particulares y que posiblemente ningún otro sistema de información necesitaría. El SINIDI debe valorar fuertemente las diferentes capacidades y grados de accesos a la información de su población meta; igualmente debe afrontar una realidad informática insuficiente, en el ente administrador, para la implementación perfecta del sistema. Además se debe considerar también una posible renuencia, de los propios funcionarios del CNREE, a adoptar abiertamente todas las capacidades y demandas del mismo sistema de información.

Otro punto a tomar en cuenta para la definición de requerimientos, es la escasa información estadística que describa adecuadamente la persona con discapacidad; por ello, será por parte de los administradores del SINIDI que se tomarán las decisiones del tipo de información y validez de la misma que estarían inmersos en el sistema. El SINIDI mostrará las áreas que cuenta con vacíos de información, pero será responsabilidad de sus administradores crear los canales y vías que lleguen a crear información importante que llene estos vacíos hoy existentes.

El último requerimiento del SINIDI se encuentra relacionado con el uso adecuado de la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*.

El objetivo principal de esta clasificación es “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y de los estados relacionados con la salud” (OMS, 2001). La CIF servirá de base para la clasificación y elaboración taxonómica de las variables que contendrá el sistema. Por tanto, el SINIDI tendrá una estructura basada en una acotación de la CIF, elaborada por el CNREE.

A forma de resumen y con el fin de presentar claramente los requerimientos de implementación del SINIDI, se presenta en el siguiente cuadro, las necesidades y respuestas que se deben ejecutar para implantar adecuadamente dicho sistema de información:

CUADRO 1: REQUERIMIENTOS DEL SINIDI Y SUS RESPUESTAS

| Requerimiento | Respuesta | Responsable |
|--|---|--|
| <p>Información disponible en sitio Web.</p> | <p>Poseer un servidor con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Giga bites de memoria en disco duro • 3 Giga bites de memoria RAM • 2 Procesadores • Un computador con arquitectura de servidor • Sistema operativo que se pueda administrar • Registro de un dominio <p>Se requiere de un Web master que diseñe y ejecute la modalidad del SINIDI en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salario mínimo mensual: 350.000 colones | <p align="center">CNREE</p> |
| <p>Información accesible a todos los usuarios del sistema.</p> | <p>Debido a la diversidad de condiciones y capacidades de los usuarios del sistema, los administradores deberán planificar y responder a esta demanda. Para que la información obtenida del sistema sea accesible, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todos los criterios de accesibilidad para las personas no videntes. • Disponer la posibilidad de brindar toda la información contenida en el sistema en formato Braille. • Poseer un centro de documentación que centralice toda la información impresa del sistema. • Personal en capacidad de comunicarse por medio del lenguaje LESCO. • Disponer de una adecuada publicación y divulgación de la información obtenida del sistema. | <p align="center">CNREE</p> |
| <p>Renuencia del mismo personal del CNREE</p> | <p>Existe la posibilidad de que el mismo personal del CNREE evadan y desconfíen en la información brindada por el SINIDI. Con el objetivo de responder a este inconveniente se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar presentaciones periódicas de los alcances y limitaciones del SINIDI. • Fomentar la unión del personal del CNREE, con el fin de conjuntar un equipo de trabajo responsable del sistema. • Publicar, con una periodicidad máxima de un año, un boletín informativo, el cual su distribución debería ser gratuita, tanto para personas internas de la organización como externas. Este boletín puede ser divulgado tanto electrónicamente como en formato impreso. • Puntualizar y responsabilizar a los administradores del sistema sobre las funciones y obligaciones que poseen para con éste. | <p align="center">OdD/UCR³ CNREE JICA</p> |
| <p>Escasez de información</p> | <p>Se requiere que el sistema tenga grandes volúmenes de información y de forma estándar, actualmente existe cierta cantidad de datos, sin embargo no siguen</p> | <p align="center">OdD/UCR CNREE</p> |

³ Es importante resaltar, que el papel del OdD/UCR en la ejecución de este respectivo requerimiento, así como su respectiva respuesta, es el de brindar una propuesta inicial al momento de la entrega del presente documento. Las demás labores a ejecutar, posteriormente a la exposición del presente documento, serán responsabilidad únicamente del CNREE.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| | <p>una línea homogénea de creación o producción. Una necesidad del sistema es la promulgación de creación de esos estándares que debe seguir la distinta información. Para esto el sistema deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas que permitan formar los estándares que deben seguir la información. • Establecimiento recomendaciones de cuáles organismos debe el CNREE asistir, con el objetivo de formar criterios homogéneos. | |
| Aplicación de la CIF | <p>Uno de los requerimientos más importantes es el uso adecuado de la CIF. Para satisfacer con este respectivo requerimiento, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar una propuesta metodológica de la aplicación de la CIF. • Se tomará como base la acotación suministrada por los funcionarios del CNREE. | OdD/UCR ⁴ CNREE |
| Personal apto para la administración el sistema | <p>El sistema debe contar con un equipo de trabajo dinámico y eficiente en la recolección de información. Se recomienda tener dentro de dicho equipo profesionales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador general. • Estadística • Informática, Administrador de la red tecnológica. • Periodismo, Divulgador de la información obtenida por el sistema. • Bibliotecología, Almacenamiento y divulgación de la información. • Un par de asistentes, preferiblemente estudiantes avanzados en la carrera de estadística, cuya tarea será recolectar la información que alimentará al sistema. | CNREE |

3.2 Planteamiento y procedimientos del SINIDI

Una vez vistas las necesidades y requerimientos del sistema, a continuación se entrará en detalle del planteamiento y explicación de procedimientos que contiene el SINIDI.

En el siguiente diagrama se exponen las etapas y procesos que contendría el SINIDI, es importante destacar que este proceso debe ser dinámico e interactivo, y no corresponder a uno estático. De igual forma, se debe mencionar que la periodicidad del proceso consta al periodo de tiempo de un año, pese a que no todas las entradas de información al sistema tendrán una actualización anual, se explicará adelante.

Las etapas I y II, consisten en la planeación y entrada de datos al sistema. El SINIDI tendrá cuatro grandes entradas de información, dos de ellas deben seguir un proceso de operacionalización previa a su ejecución, debido a que son procedimientos de complejidad superior y con una periodicidad variable. Las cuatro entradas de información (o componentes del sistema como también se les llama) son:

⁴ Ídem.

- Las estadísticas institucionales:

Son datos creados por instituciones públicas y privadas, las cuales llevan un registro continuo de producción de información estadística. Se puede mencionar, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Seguros, entre otros.

- Las encuestas de necesidades de la persona con discapacidad:

Consiste en una encuesta cuya población objetivo son la persona con discapacidad. Esta encuesta obtendrá resultados directos sobre las demandas insatisfechas de estas personas. El ente encargado de desarrollar este tipo de encuesta es el propio CNREE, el cual deberá realizarlas con una periodicidad que se adecue a sus propias facultades institucionales.

- Inventarios de recursos y servicios para la persona con discapacidad:

La principal fuente de información de este componente son los reportes institucionales que, según la Ley 7600, cada institución gubernamental y organizaciones privadas deben reportar al CNREE sobre el estado de cumplimiento de dicha ley en sus respectivas instalaciones y operaciones. El CNREE, a través de monitoreo que realiza del cumplimiento de la Ley 7600, verifica el inventario de recursos y servicios para las personas con Discapacidad.

- Gestión comunitaria:

Corresponde, a grosso modo, a realizar grupos focales y otros métodos y técnicas de investigación cualitativa, en distintas comunidades del país, cuya población meta son aquellas personas que de una u otra forma se encuentran relacionadas con el tema de discapacidad.

En las siguientes secciones del documento se detalla la metodología y requisitos de dichos componentes. Lo importante en este punto es explicar las etapas del sistema como un conjunto. Por tanto, se puntualiza a continuación los puntos y actividades en cada etapa:

❖ **Etapa I: Planeación de componentes**

Esta etapa consiste en la planeación y evaluación de los procedimientos a realizar, con el fin de suministrar al sistema de "materia prima". Los cuatro componentes del sistema se basan en distintas formas para recolectar la información que alimenta al sistema, por ende en esta fase se evalúan los procedimientos de recolección de cada componente.

En el caso de las Estadísticas Institucionales y el Inventario de Recursos y Servicios, los procedimientos poseen cierta similitud; ambos componentes utilizan (como se explicará en las siguientes secciones) una fórmula base para obtener los datos correspondientes. La actividad en esta fase para dichos componentes, será no más que validar la fórmula base y evaluar la posibilidad de actualizarlas, sin perder la estructura base propuesta en el presente documento.

En la Encuesta de Necesidades de las personas con discapacidad, las actividades a realizar en esta etapa inicial corresponden a:

1. Evaluar la capacidad y necesidad institucional de ejecutar una encuesta de estas magnitudes
2. Valorar si se cuenta con el suficiente recurso económico y de personal para ejecutar una encuesta
3. Constatar la población objetivo y marco muestral adecuado, así como también los requerimientos necesarios (error de muestreo, estratificación necesaria, entre otros) para el establecimiento probabilístico de la muestra
4. Estudiar la posibilidad de realizar modificaciones al objetivo principal de la encuesta; y por ende, evaluar las posibles modificaciones al cuestionario empleado en esta primera investigación muestral

En el caso del componente de gestión comunitaria, las acciones a realizar en esta fase son similares a la encuesta; éstas son:

1. Evaluar la capacidad y necesidad institucional de ejecutar el componente de gestión comunitaria en el período correspondiente
2. Valorar si se cuenta con el suficiente recurso económico y de personal para ejecutar dicha investigación
3. Constatar las comunidades que serán objeto de estudio y valorar las capacidades de transporte a dichas regiones

Debido a que los costos económicos que conlleva realizar una encuesta probabilística y el componente de gestión comunitaria, el sistema no obliga a sus administradores a ejecutar de forma anual dichas investigaciones. Por ello la importancia y peso de esta primera etapa, en donde se deben contrastar las necesidades y capacidades institucionales para ejecutar inversiones de esta índole.

❖ **Etapa II: Componentes**

Una vez completada la primera etapa, la siguiente consiste en la captura de la información del sistema. Como se ha dicho anteriormente y como se muestra en el diagrama 5, el SINIDI tendrá cuatro entradas de datos, cada una correspondiente a los componentes nombrados anteriormente. Las actividades a realizar en esta segunda etapa, según componente son:

✓ *Estadísticas Institucionales:*

1. Completar o actualizar la lista de contactos institucionales. En el caso de tener variables nuevas, se debe identificar las posibles fuentes de información e ingresarlas en la lista de contactos institucionales
2. Valorar las nuevas necesidades de información para el sistema; es decir, estudiar la posibilidad de que el sistema requiera otras variables no contenidas actualmente

3. Completar o actualizar, preliminarmente, las hojas metodológicas para cada una de las variables o indicadores
4. Recolectar los datos estadísticos en cada fuente de información
5. Digitar aquella información impresa

✓ *Encuesta de Necesidades:*

1. Aplicar las entrevistas a la población seleccionada
2. Recolectar todas las boletas o entrevistas de la encuesta
3. Revisar que cada entrevista posea la información completa y valorar la posibilidad de completar aquellas que se encuentren incompletas
4. Construir, en aquellos casos en donde corresponda, el manual de códigos
5. Construir o adoptar un programa de captura de datos
6. Codificar y digitar cada una de las entrevistas

✓ *Gestión Comunitaria:*

1. Desarrollar el procedimiento propuesto en las comunidades seleccionadas
2. Sistematizar la información obtenida en cada comunidad
3. Digitar la información esquematizada

✓ *Inventario de Recursos y Servicios:*

1. Solicitar, por parte de la Dirección Ejecutiva del CNREE, a las instituciones públicas y privadas completar la formula propuesta en este documento
2. Comprobar que todas las instituciones a las cuales se les haya solicitado completar la boleta, hayan entregado la misma en el período de tiempo establecido
3. Revisar que todas las formulas entregadas por las organizaciones, se encuentren completas
4. Digitar la información de cada boleta

Es importante mencionar que no necesariamente, la ejecución de cada componente se dé en un momento homogéneo en el tiempo, sino más bien que alguno en particular podría iniciar antes (en el transcurso del año) que otro. Incluso podría presentarse que, en un año en particular, no se aplique la encuesta o el componente de gestión comunitaria, por lo cual habría que omitir los pasos de dichos módulos en cada una de las fases.

❖ **Etapa III: Proceso**

Esta tercera etapa consiste en tomar la información obtenida en los procesos anteriores, la cual tendría un formato disperso y heterogéneo, y transformarla en información estandarizada y sistemática mediante varios procesos de validación o verificación. Para ello el administrador del sistema deberá estudiar toda la información recolectada hasta el momento y evaluar su estado.

Es importante mencionar que es en esta fase en donde se da la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

La CIF influye, de diferente forma, a los cuatro componentes del SINIDI; para el caso de las Estadísticas Institucionales esta clasificación, brinda una base del ordenamiento que debe llevar la información, que conjuntamente con la misma estructura de la Ley 7600, se logra establecer una taxonomía (la cual se presentará adelante) de temas y subtemas en los cuales se concentra la información de este componente.

En el caso de la Encuesta de Necesidades y del Componente de Gestión Comunitaria, la CIF brindará de un conocimiento inicial del tipo de población objetivo de ambos componentes. En cuanto al Inventario de Servicios, la clasificación del funcionamiento, suministró valorizaciones importantes con el fin de establecer el instrumento propuesto para dicho componente.

A continuación se numeran las actividades a realizar en esta etapa, según cada uno de los componentes del sistema:

✓ *Estadísticas Institucionales:*

1. Revisar detalladamente todas las hojas metodológicas para cada una de las variables. Dicha revisión debe valorar aspectos como:
 - a. Se encuentra clara la definición, han existió cambios con respecto al año anterior
 - b. Se registró la fuente de información *metadata* y numérica
 - c. Se registró la persona encargada de manejar dicha información
 - d. Se obtuvieron los datos directamente de la fuente primaria
2. Clasificar la información obtenida en la taxonomía utilizada
3. En caso de existir vacíos de información, completar la hoja metodológica y reportar en la misma la no existencia de datos. Agregar a ésta, en el espacio de comentarios, las posibles razones del porqué no existen datos.

✓ *Encuesta de Necesidades:*

1. Realizar un análisis inicial de los datos digitados en la etapa anterior. Proceder a obtener las frecuencias y valores perdidos para cada una de las variables
2. Contrastar los valores perdidos con la información presentada en cada entrevista respectiva
3. Modificar o redigitar aquella información necesaria o extraviada
4. Crear un espacio físico para el almacenamiento de las boletas respondidas en la encuesta

✓ *Gestión Comunitaria:*

1. Realizar una revisión de la información digitalizada y contrastarla con la información documental obtenida en cada "grupo focal" realizado
2. Asegurarse que la información digitalizada cumpla con los requisitos de estandarización, mencionados en la metodología de este componente

✓ *Inventario de Recursos y Servicios:*

1. Asegurarse que la información digitada sea homogénea y estándar entre cada una de las organizaciones
2. Incorporar la información al sistema

❖ Etapa IV: Validez

La validez de la información contenida en el SINIDI, es el factor que le brinda solidez y confianza al sistema. Sin embargo, ésta no se inicia a ejecutar en esta cuarta etapa, sino que desde el momento de la planificación y recolección de la información este proceso de validez comienza, el cual se ve enmarcado o concluido en esta fase.

El ente administrador debe asegurarse que todos los pasos anteriormente mencionados se ejecuten adecuadamente, con el objetivo de cuidar desde los inicios del sistema la validez del mismo.

Pese a que esta etapa evalúa, principalmente, la información obtenida por el módulo de estadísticas institucionales y por el de inventario de servicios, de igual forma se presentan varios pasos que estudian la validez de la encuesta de necesidades y del componente de gestión comunitaria. Estos dos componentes no poseen un espacio evaluativo en esta fase debido a que existe un proceso de planeación previa, la cual planifica todos los detalles de desarrollo de estos módulos y por ende, se esperaría que la información obtenida sea válida desde su momento de obtención.

Los pasos a realizar en esta cuarta fase son:

✓ *Estadísticas Institucionales:*

1. Evaluar la fuente principal de la información; haciendo referencia al historial y capacidad institucional en el manejo de datos.
2. Evaluar la metodología de obtención o recolección de los datos.
3. Estudiar si las definiciones de todos los conceptos importantes que envuelven al dato son confiables y consistentes.
4. En caso de obtener información en formato serial, contrastar el valor del año actual con respecto al del año anterior. Si existe una diferencia importante, se debe determinar los factores de dicha divergencia.
5. Realizar validaciones externas. Esto consiste en comparar el dato obtenido con otro dato de otra fuente, el cual se esperaría exista una relación fuerte entre ambos.
6. En caso de no cumplir con los puntos anteriores, es necesario recurrir nuevamente a la fuente de información y valorar la posibilidad de que haya existido un problema en el momento de la captura de datos. Si después de ejecutar esta nueva revisión de la información, los datos no cumplen con los criterios de validación, el administrador del SINIDI deberá decir si se incluyen (o no) los datos al sistema.

✓ *Encuesta de Necesidades:*

1. Realizar validaciones internas, estas consisten en realizar cruces entre las variables con el objetivo de comprobar la existencia (o no) de resultados "extraños".
2. Realizar validaciones externas, las cuales, al igual que con las estadísticas institucionales, es contrastar los resultados obtenidos con encuestas similares o información relacionada a la obtenida en esta encuesta de necesidades de la persona con discapacidad.

✓ *Gestión Comunitaria:*

1. Comprobar que la información obtenida en este módulo, refleje la realidad que poseen las comunidades en las cuales se ejecutó los respectivos análisis.
2. Comprobar que no existan vacíos en la información recolectada.

✓ *Inventario de Recursos y Servicios:*

1. Revisar que los canales de entrega de cada una de las boletas, sean los oficiales
2. Revisar que la entrega de cada boleta, se encuentre firmada por un representante adecuado de la institución que reporta la información.
3. La validación de este módulo posee una dificultad considerable, debido a que la información del componente se entrega por medio de una boleta que es contestada por los mismos funcionarios de las organizaciones. Por lo tanto, se recomienda que del total de boletas entregadas, seleccionar una pequeña proporción, a la cual se le realizaría una inspección contrastando la información presentada en el formulario.

❖ **Etapa V: Base de datos**

Probablemente, las actividades a realizar en esta quinta etapa no posean la complejidad existente en las demás fases. Las acciones a realizar en esta sección del SINIDI hacen referencia al tipo de almacenamiento que se le brindará a la información obtenida.

Para cumplir con las necesidades de almacenaje de los datos obtenidos del sistema de información, es indispensable proceder con anterioridad a la ejecución de esta quinta etapa. Criterios como el recurso informático, formas de almacenaje y tipo de ingreso al sistema son aspectos que debieron ser planteados con anticipación.

En esta etapa, toda la información obtenida de los distintos componentes se encuentra sistemática, por lo cual se puede tomar en forma conjunta. En este punto, el sistema ya estandarizó procedimientos y los datos obtenidos siguen ya una estructura preestablecida. Por tanto, en esta fase se logra crear un núcleo de información importante y que forma parte de una sola concentración de datos.

Las actividades a realizar en esta quinta etapa son:

1. Crear un respaldo de la información obtenida en los distintos componentes del SINIDI. Grabaciones de los datos en discos compactos o magnéticos son de vital importancia a este punto, ya que crearán un soporte de la información lograda por el sistema.
2. Comparar las capacidades del equipo informático, estudiar la posibilidad de que la capacidad computacional se vea afectada por la incursión de la nueva información del SINIDI. En caso de que se vea afectado, comprobar la posibilidad institucional de obtener un nuevo equipo informático.
3. Asegurar que la información producida en cada módulo ingrese al sistema con el formato necesario para su divulgación.
4. Crear un espacio físico, en el centro de documentación, que se asignará al material impreso producido por el sistema.

❖ Etapa VI: Publicación y divulgación de resultados

La publicación y divulgación de la información producida por el SINIDI, es la etapa final del proceso, el cual como se mencionó anteriormente se plantea posea una periodicidad anual.

Existen un sinfín de herramientas tecnológicas a utilizar en este punto, será responsabilidad del administrador del sistema optar por la que más se adecue a sus propias necesidades y requerimientos. Herramientas como la creación de software para sistemas locales o boletines son medios de divulgación importante.

La creación de boletines es una estrategia frecuentemente utilizada por muchas fuentes creadoras de información, las cuales los distribuyen con periodicidades trimestrales, semestrales o anuales. Podría evaluarse también la posibilidad de crear un boletín electrónico, ahorrando así la inversión en publicaciones y material para imprenta; sin embargo este boletín electrónico tendría que ser distribuido mediante la Internet, a un listado de posibles lectores, información que muchas veces no se dispone.

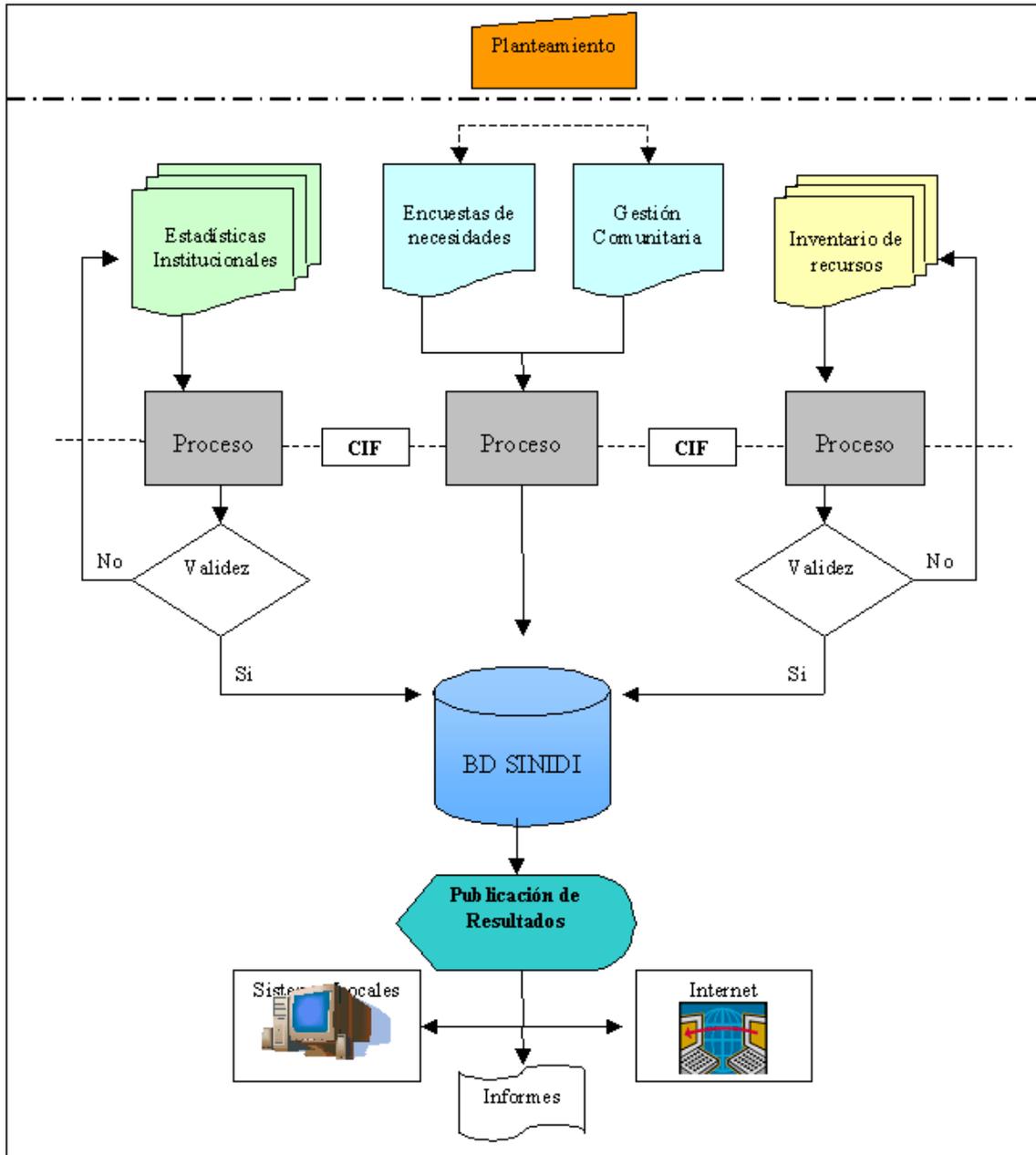
Otra forma de divulgar los resultados del SINIDI es por medio de creación de informes semestrales o anuales. Estos informes, se diferencian de los boletines en que estos últimos contendrían información básica, mientras que los informes abarcarían todo el detalle metodológico y de resultados obtenidos. La limitante con este tipo de material, es que posiblemente el tamaño de los informes es un factor que dificultaría la distribución del mismo.

Otra medio de gran utilidad son las aplicaciones para sistemas locales, entendiéndose esto como la creación de un software que resuma toda la información producida por el SINIDI y pueda ser distribuida utilizando un disco compacto, el cual sería distribuido entre los usuarios y creadores de la información. Este software, deberá asegurarle al usuario aspectos como: facilidad de copiar la información, referencia adecuada de todos los datos obtenidos en el sistema, breve manual de utilización del software y la fecha a la cual se encuentran actualizados los datos.

Por último, se propone divulgar y presentar la información a través de los diferentes medios de comunicación del CNREE, entre ellos el sitio Web, en los cuales se debe presentar toda la información producida por el sistema, tanto la numérica como la documental. De esta forma, todas las personas que tengan acceso a estos medios podrán consultar en forma continua todos los resultados del SINIDI.

Posiblemente, sea el sitio Web el mejor medio en la actualidad para divulgar información, no obstante y como se ha dicho anteriormente, los administradores del sistema deben pensar en las características de la población meta o posibles usuarios de la información contenida en el SINIDI. Si a los administradores del sistema les interesa que toda la población con discapacidad tengan acceso a la información producida por el sistema, la divulgación mediante la Internet no logrará satisfacer la demanda.

DIAGRAMA No. 5
ESQUEMA DEL SISTEMA DE NACIONAL DE INFORMACIÓN
SOBRE DISCAPACIDAD



3.3 Componentes del SINIDI

Como se ha logrado observar en el esquema y secciones anteriores, el SINIDI esta conformado por cuatro grandes componentes, los cuales suministran al sistema de información de la “materia prima”. De estos cuatro componentes, dos recolectan información cuantitativa, como son el caso de las estadísticas institucionales y la encuesta de necesidades de la persona con discapacidad; mientras que el componente de Gestión Comunitaria y el de Inventario de Servicios se centralizan más en conclusiones cualitativas.

En esta sección, se explicará con más detalle cada uno de los componentes, las estructuras y metodologías de estos, y sobre todo sus respectivos requisitos de funcionamiento; en las secciones anteriores se expuso los procedimientos que debe llevar el sistema, no así los respectivos para cada módulo en particular.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de cada componente, se subdividió esta sección en cuatro subsecciones, cada una respectiva a los módulos productores de información para el sistema.

a) Módulo de registro de características sociodemográficas de las personas con discapacidad

Dado que una adecuada definición y ejecución de políticas en materia de discapacidad requiere conocer las características más generales de esta población (su tamaño, composición y distribución geográfica) y debido a las dificultades que existen para conocer tales características (ver sección V.5), surge la necesidad de que el CNREE cuente con un registro actualizado de características sociodemográficas de personas con discapacidad como una herramienta fundamental para la elaboración de la política pública y el establecimiento de los programas de atención a esta población.

Cabe señalar que la organización de un registro de características sociodemográficas de personas con discapacidad se encomienda al CNREE en su ley de creación (ley 5347) cuyo artículo 2, inciso e, establece que una de las funciones de esa entidad es “Organizar el Registro Estadístico Nacional de los Disminuidos Físicos o Mentales para su identificación, clasificación y selección”⁵. Pese a ello, el registro existente perdió vigencia por motivos no expuestos en este informe, de modo que actualmente no cumple con la función de apoyar los procesos de toma de decisiones respectivas⁶. Los

⁵ Artículo que debe interpretarse conforme a las nuevas tendencias de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

⁶ Conforme datos fue proporcionada por el Ing. Daniel Murillo el viernes 11 de marzo 2005 y una revisión de la misma sugirió que este instrumento carece de la confiabilidad y la cobertura requerida para hacer una selección de las personas con discapacidad.

El Ing. Murillo informó, en síntesis, que la base de datos se ha manipulado desde diferentes plataformas informáticas y en el traspaso de una plataforma a otra ha existido pérdida de casos registrados. Además, de las aproximadamente 159,000 personas con discapacidad que se encuentran registrados en la base de datos resultante, solamente está disponible la información para, aproximadamente, 42,000 personas con discapacidad. Entre las personas con discapacidad disponibles para seleccionar la muestra existen duplicados (dos o más veces registradas en el mismo

principales problemas del actual registro se mencionan en el anexo 3-1 de este documento (titulado “La muestra inicial: tamaño y selección”).

A partir de lo anterior, se plantea que el SINIDI incorpore un nuevo registro que permita contar con datos primarios fidedignos y siempre actuales, para fortalecer la toma de decisiones del CNREE. Debe tenerse claro, que si bien se trata de un registro de personas físicas, donde se registran datos de identificación de los individuos, los datos disponibles deben ser usados en forma confidencial, en plena conformidad con las normas establecidas por el derecho nacional e internacional así como los principios éticos de la estadística, para proteger el derecho a la privacidad de las personas ahí registradas.

b) Módulo de registros administrativos

- Estadísticas Institucionales

El módulo de Estadísticas Institucionales es un componente en el que se trata de extraer toda la información relevante al tema de discapacidad y creada por las diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el país.

El objetivo de este componente es sistematizar la información producida por las instituciones estatales y demás organizaciones que tengan relación con el tema de discapacidad en Costa Rica, con el fin de comprobar los espacios en donde la sociedad necesita tener una actitud más inclusiva con la persona con discapacidad.

Esta sección del SINIDI, consiste en el ingreso de datos más importante de todo el sistema. A largo plazo, se esperará obtener una base de datos uniformes y con criterios homogéneos que permitan realizar análisis de series de tiempo. Para ello, es necesario, además de crear una base inicial, obtener y mantener la información conocida como metadata, la cual es la información base del dato; aspectos como la definición, referencia, conceptos y métodos de cálculo se completan bajo dicho término.

Con el establecimiento del SINIDI, uno de los beneficios a obtener es la estandarización de información y de procedimientos. Para adquirir procedimientos homogéneos, es necesario puntualizarlos y especificar las actividades a realizar en cada punto. A continuación se listan los requerimientos del presente componente:

1. *Fuentes de información confiables:* esto hace referencia a que la organización que suministra la información debe contener registros de información oficiales y

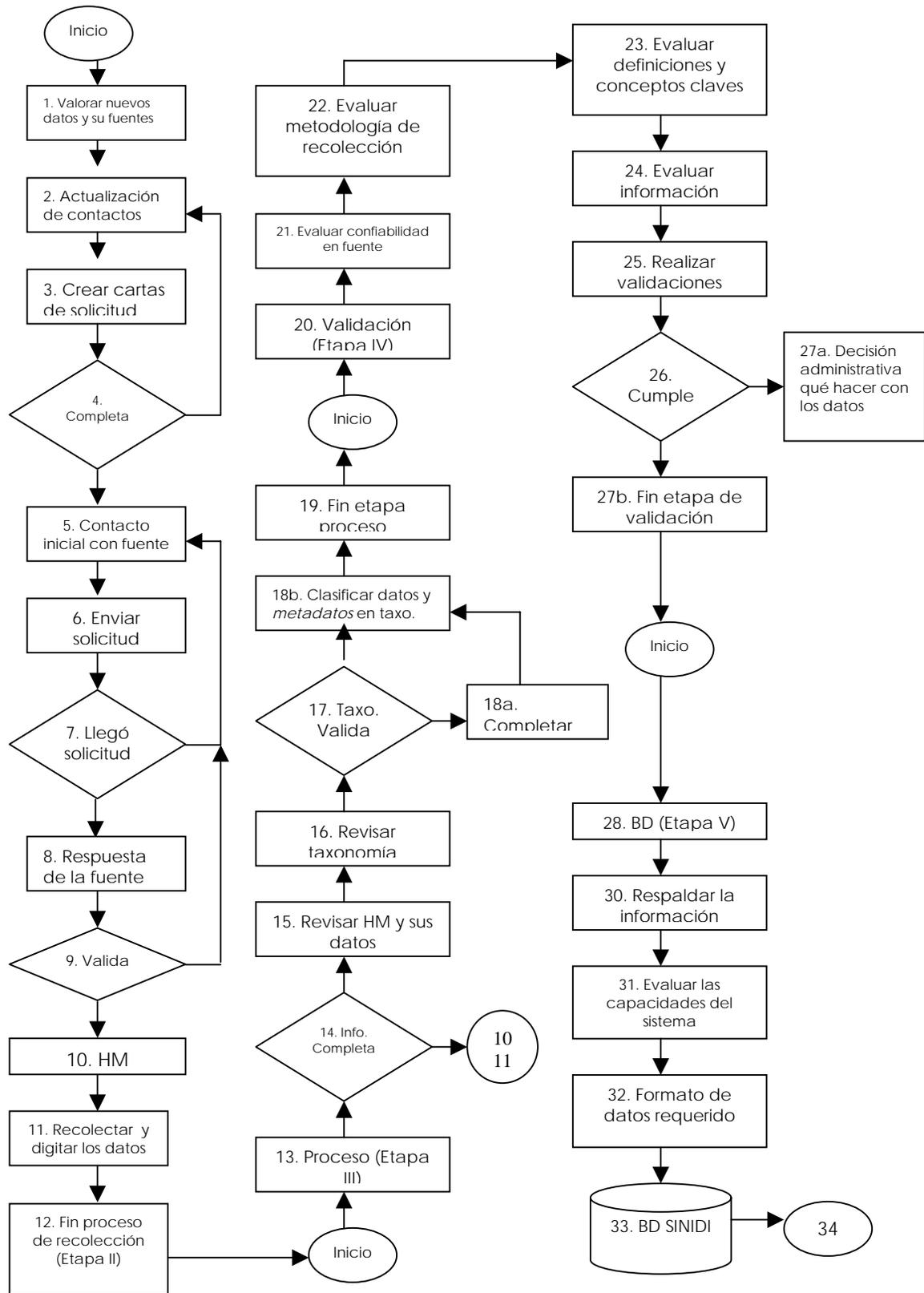
archivo), persona que ya fallecieron, falta de información sobre la ubicación geográfica y todas carecen del número telefónico para su ubicación. En otras palabras, de las aproximadamente 159,000 personas con discapacidad inicialmente en el archivo, se iba a trabajar, para seleccionar la muestra, con aproximadamente 42,000, de las cuales existían duplicados o personas fallecidas. Desde un punto de vista estadístico, el RNM es un registro que posee deficiencias importantes de cobertura, actualización y representatividad, por lo que la selección de una muestra probabilística no es conveniente para los fines propuestos, ya que, sin lugar a dudas, introduciría un sesgo importante en la selección de las personas con discapacidad.

además, el método de recolección de los datos debe tener criterios claros para su producción

2. *Definición y demás información metadata confiable y consistente:* el administrador del sistema debe asegurarse que la información *metadata* sea confiable y para ello es necesario recolectar conceptos claros y suministrados directamente por la fuente principal de datos. En cuanto a la consistencia, hace referencia a la necesidad de comprobación de que esta *metadata* sea exactamente la misma año a año, en caso contrario se estaría trabajando con otra variable diferente y la comparación de datos podría ser riesgosa
3. *Hoja metodológica completa:* la hoja metodológica es uno de los instrumentos claves para la estandarización de procedimientos, por tanto, completar adecuadamente y con información confiable dicha herramienta es uno de los requisitos más importantes del componente
4. *Ordenamiento y almacenaje de los datos:* los datos deben poseer y respetar la taxonomía propuesta, la cual puede ser modificada pero a partir de un consenso de todos los administradores del sistema. De igual forma, el almacenaje debe tener procedimientos estándares y orden que respeten la taxonomía propuesta

Al cumplir con los requerimientos, los administradores del SINIDI, contarán con los puntos de importancia del proceso; por otro lado, si se omite algún requerimiento podría ser necesario realizar diversas repeticiones del proceso, con lo cual existiría un retraso en la obtención de resultados y conclusiones. En el siguiente diagrama se puntualizan los pasos a realizar en este módulo; es importante destacar que, este procedimiento es una recomendación deseable a seguir, sin embargo, en la práctica se crea la posibilidad de necesitar modificaciones al plan propuesto. Por tanto, estos pasos sirven como una guía a seguir pero permiten realizar ciertos ajustes, en el tanto no afecten directamente al proceso.

DIAGRAMA 6
PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES



CUADRO 2
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

| Actividad | Descripción | Responsable | Fechas |
|--|---|------------------------|-----------------|
| II Etapa: Proceso de recolección de información | | | |
| 1. Valorar nuevos datos y su fuente | El objetivo de este punto es valorar toda aquella nueva información que pueda ser agregada al sistema. Para ello es necesario identificar la posible fuente de información de estas nuevas estadísticas. | CNREE | Enero a Marzo |
| 2. Actualizar la lista de contactos | La lista de contactos es una pequeña base de datos con referencias de las personas responsables y entidades productoras de los datos. Es necesario, oficializar primero esta lista antes de enviar las cartas a las fuentes de información. Se debe asegurar que la persona que suministró los datos en períodos pasados no haya cambiado en la fuente de información. | Asistentes del sistema | Enero a Febrero |
| 3. Crear cartas de solicitud | A cada fuente de información debe llegar una carta, con su respectivo oficio, de parte del CNREE y firmada por el coordinador del sistema. En dicha carta se solita la información contenida en el sistema a cada funcionario responsable en las fuentes de datos. | Asistentes del sistema | Febrero a Marzo |
| 4. Completa | Este punto es un procedimiento de revisión, en donde se debe valorar que todas las cartas creadas tengan la información correspondiente a cada fuente de datos. Por ejemplo, asegurarse que la carta que será enviada al Ministerio de Educación Pública, contenga toda la información a solicitar a dicha institución; esto con el objetivo de evitar enviar varias cartas a las fuentes de información, solicitando datos distintos en cada carta. De igual forma, en este punto se debe revisar que todas las cartas se dirijan a la organización y a la persona que corresponde. En caso de que alguna de las cartas no cumpla con estas condiciones, es necesario devolverla al punto 2. | Asistentes del sistema | Marzo a Abril |
| 5. Contacto inicial con la fuente | Una vez identificado la fuente de información, es necesario establecer un breve contacto inicial, explicando al responsable de los datos (usualmente son los directores de los departamentos de estadística o información en las organizaciones) el objetivo del sistema, alcances y limitaciones. Esto con el objetivo, de crear conciencia en las instituciones, sobre la importancia para el sistema de obtener estadísticas confiables. | CNREE | Febrero a Abril |
| 6. Enviar solicitud | Se debe enviar las cartas en las cuales se solicita la información a cada fuente de datos, estas cartas deben ir firmadas por el coordinador del sistema. El envío debe ser principalmente por correo postal, sin embargo para algunas fuentes de información es mejor utilizar el correo electrónico o fax; es importante, por tanto, identificar las vías que más convenientes para cada fuente. De igual forma, es importante crear un registro o almacenaje de las cartas enviadas, con el fin de | CNREE | Abril a Junio |

| Actividad | Descripción | Responsable | Fechas |
|---|--|-----------------------------|---------------------|
| | utilizarlas como guía en los años siguientes. | | |
| 7. Llegó solicitud | Llamar a las fuentes de información a las cuales se les envió la solicitud de datos, con el fin de comprobar el envío de dicha solicitud. En caso de que no haya sido entregada debe regresar al punto cinco, esto para comprobar que la dirección postal (correo electrónico o fax, según corresponda) es la correcta. | Asistentes del sistema | Julio |
| 8. Respuesta de la fuente 9. Valida | Estos dos procedimientos son para confirmar que los datos solicitados a las fuentes de información hayan sido entregados. También se debe contrastar los datos suministrados con los solicitados, con el objetivo de comprobar que las fuentes no hayan omitido alguna variable o indicador. En este punto, puede ser necesario realizar varias llamadas a las fuentes primarias, ejerciendo así, cierta presión a la solicitud entregada. | Asistentes del sistema | Junio a Agosto |
| 10. HM preliminares | Se debe llenar, en forma preliminar, las Hojas Metodológicas (HM). Esto para tener claro a que (o a quién) se solicitó qué tipo de información. | CNREE | Junio a Agosto |
| 11. Recolectar y digitar los datos. | En este paso se recolecta la información, y se deben digitar aquellos datos que así lo requieran. Esta digitación debe basarse en la estructura recomendada para los datos. | Asistentes del sistema | Julio a Septiembre |
| 12. Fin del proceso de recolección | Se termina el proceso de recolección oficialmente, no obstante, se puede presentar el caso de que fuera del período establecido para este proceso, diversas fuentes suministren más datos, los cuales no deben ser omitidos del sistema. | CNREE | Mediados de Octubre |
| III Etapa: Proceso de la información | | | |
| 14. Información completa | Para iniciar esta etapa se debe realizar una revisión completa de la información obtenida de las fuentes de información, en caso de que se obtengan datos incompletos se debe regresar a los pasos 10 y 11. | Coordinador del sistema | Octubre |
| 15. Revisar las HM y sus datos | Consiste en revisar a profundidad todos los elementos de las Hojas Metodológicas, así como también los datos suministrados. Esta revisión, no es de validación, sino de evaluación de la estructura de los datos; dicha estructura debe ser estándar. | Coordinador del sistema | Octubre |
| 16. Revisar taxonomía | Este paso consiste en realizar una revisión a la taxonomía utilizada para el ordenamiento de los datos. Es recomendable realizarle ciertas revisiones periódicas a dicha taxonomía, pero también se recomienda no modificarla grandemente, debido a que no se lograrían los procesos de estandarización. | CNREE | Octubre |
| 17. Taxonomía valida | Es un punto de decisión, en el cual se concluye vía consenso de los administradores del sistema, si la taxonomía empleada satisface (o no) los requerimientos de los usuarios del sistema. | CNREE | Octubre |
| 18a. Complementar taxonomía | En caso de que se haya concluido en el paso anterior, que la taxonomía no es adecuada, se debe crear un equipo de expertos, los cuales conjuntamente con los administradores del sistema realizarían cambios (en el menor grado posible) a esta taxonomía. | CNREE y expertos en el tema | Octubre |
| 18b. Clasificar | Se debe clasificar toda la información | CNREE | Octubre a |

| Actividad | Descripción | Responsable | Fechas |
|---|---|-------------------------|-----------|
| datos y <i>metadata</i> en la taxonomía | estandarizada, dentro de cada nivel en la taxonomía de los datos. De igual forma, las HM deben estar bajo dicha taxonomía. | | Noviembre |
| 19. Fin etapa proceso | Concluye la III Etapa, procesamiento de la información | CNREE | Noviembre |
| IV Etapa: Validez | | | |
| 21. Evaluar confiabilidad de la fuente | Es necesario, evaluar que tan confiable es la fuente de información. Para ello, es útil recurrir al historial y a la imagen que posee la institución. Indagar entre algunos expertos en recolección de información si la institución produce información válida. Es importante mencionar, que este punto se realiza principalmente en organizaciones no gubernamentales, ya que éstas no poseen la facultad de brindar datos "oficiales". No obstante, también es recomendable realizar una pequeña evaluación de las instituciones públicas. Se puede presentar el caso de que dos entidades registren una misma estadística, pero cuyo valor numérico es diferente en ambas organizaciones. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 22. Evaluar metodología de recolección | Es de igual importancia evaluar la metodología de recolección de información. Si ésta posee los criterios estadísticos adecuados en la captura y manejo de datos, se puede considerar la información como válida. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 23. Evaluar definiciones y conceptos claves | Una vez evaluada la metodología, es necesario evaluar las definiciones. Conocer si cada concepto es adecuado al término que representa. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 24. Evaluar información histórica | Este punto aplica en aquellas variables en las cuales se posee alguna información para años anteriores; posibilitando así, la comparación de los datos a través del tiempo. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 25. Realizar validaciones externas | Este proceso, se refiere a realizar comparaciones entre los datos suministrados por la fuente, con otros relacionados a éstos. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 26. Cumple | Punto de decisión, si el dato falla con alguno de los criterios anteriores el dato no cumple con los requisitos de validación. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 27a. Decisión | Debe tomarse una decisión sobre qué hacer con el dato inválido. Muchas veces, aunque un dato no haya cumplido con los requisitos de validación, puede llegar a ser la única información disponible, por lo cual este dato no se debe desechar, pero entre las limitaciones del mismo se informa sobre las desventajas y riesgos de utilizar este dato. | Coordinador del sistema | Noviembre |
| 27b. Fin etapa de validez | Termina la etapa de validación, el sistema posee ya productos. | CNREE | Noviembre |
| V Etapa: Base de datos | | | |
| 30. Respaldos | En este punto del proceso, es necesario realizar un respaldo de toda la información obtenida hasta la fecha. | CNREE | Diciembre |
| 31. Evaluar las capacidades del sistema | Este paso se realiza, con el objetivo de comprobar que la información que será ingresada en la base de datos del SINIDI, no posea un peso que afecte la | Informático | Diciembre |

| Actividad | Descripción | Responsable | Fechas |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|-----------|
| | velocidad y servicio del equipo informático | | |
| 32. Formato de datos requerido | Realizar una estructura en el formato de los datos, con el cual el equipo computacional pueda capturar adecuadamente. | CNREE | Diciembre |
| 33 Base datos del SINIDI | A partir de la estructura obtenida en el paso anterior, se ingresan los datos a la base, la cual tendrá datos válidos y útiles para los diferentes análisis. | CNREE | Diciembre |
| 34. Divulgación y fin del sistema | En este último paso en el presente módulo, el equipo del sistema de información valora cuál será el medio a utilizar para divulgar la información obtenida. Por tanto, es necesario extraer de la BD información interpretable, con el objetivo de realizar la presentación final de la información. | Coordinador y periodista del sistema | Diciembre |

- Encuesta de Necesidades de la persona con discapacidad.

La encuesta de necesidades de la persona con discapacidad es, conjuntamente con el de gestión comunitaria, el módulo que requiere una mayor inversión de recurso humano y económico. El objetivo de la encuesta es distinguir, en forma periódica, las necesidades y demandas directas de la población con discapacidad en diversas áreas de desenvolvimiento.

Es importante distinguir que esta encuesta no trata de realizar estimaciones sobre la cantidad de personas con discapacidad, sino que busca obtener información sobre las demandas de esta población. Por tanto, pese a que no se puede obtener estimaciones sobre el número total de personas, la encuesta debe permitir lograr inferencias sobre las necesidades de la persona con discapacidad.

Se debe definir como población objetivo aquellas personas con algún tipo de discapacidad y que residan en Costa Rica en el momento de la encuesta.

Para el SINIDI, la información producida por la encuesta es de suma importancia, ya que es uno de los módulos en los cuales se obtiene la opinión directamente de la persona con discapacidad. Por ello, y pese a que desarrollar una encuesta de esta índole es costoso, se considera de trascendencia obtener datos por este medio en forma periódica y además, las metodologías utilizadas deben permitir la realización de comparaciones con futuras encuestas a desarrollar.

Para ello, se presenta a continuación los requerimientos mínimos para la aplicación de estas encuestas:

1. Población objetivo homogénea: debido al objetivo anteriormente mencionado, uno de los requisitos más importantes a considerar, es que la población objetivo sea la misma cada vez que se desarrolla una encuesta de necesidades. Se puede variar, los rangos de edad y demás cambios menores, no obstante modificaciones en la definición de discapacidad y demás conceptos relevantes, imposibilitaría el hecho de realizar comparaciones entre encuestas.

2. *Mismo diseño muestral*: al igual que la población objetivo, el diseño muestral, debe ser lo más homóloga en todas las encuestas a desarrollar, esto con el objetivo de permitir comparaciones adecuadas.

3. *Seleccionar un período en el año específico*: otro de los aspectos importantes a considerar, es que los períodos a realizar las encuestas, deberían ser en un mismo momento en el año; es decir, si la primera encuesta se desarrolló a finales de junio e inicio de julio, podría ser conveniente ejecutar futuras encuestas en dicho período del año.

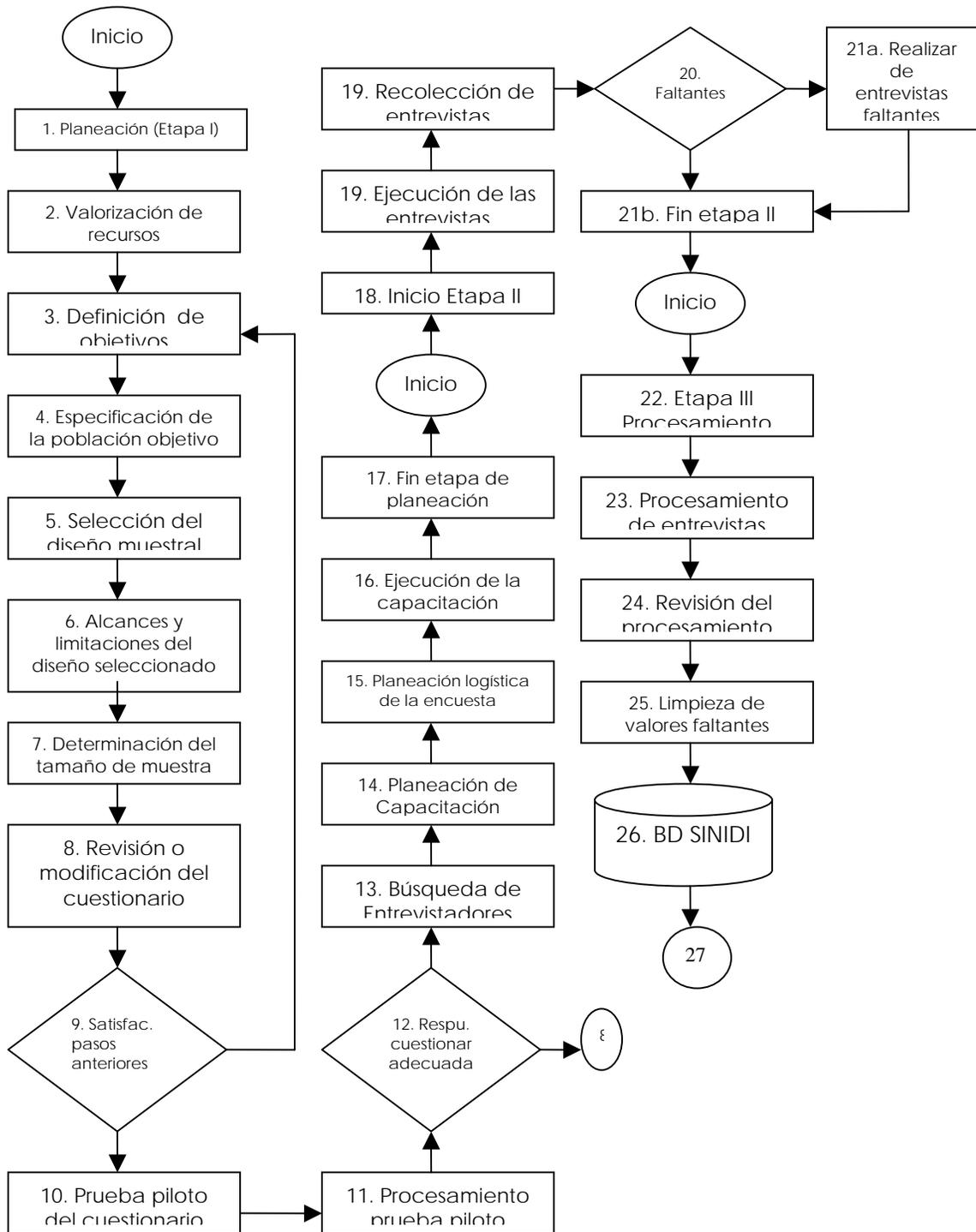
4. *Adecuada colaboración de todas las personas involucradas*: es vital que todo el personal involucrado, tanto posibles consultores externos como funcionarios propios del CNREE, tomen conciencia de la importancia de obtener información por medio de las encuestas de necesidades de la persona con discapacidad y por tanto, cumplan adecuada y satisfactoriamente con todas las tareas y requerimientos que se les demandan.

5. *Ejecución de forma periódica*: una encuesta permite obtener conclusiones para un momento en específico; mientras que una ejecución periódica de éstas, permite realizar estudios de tendencias, logrando direccionar las necesidades de la persona con discapacidad y las respuestas de la sociedad para solventar dichas demandas. A razón de lo anterior, y pese a que el costo económico podría ser significativo, se recomienda ejecutar, con la menor periodicidad posible, varias series de encuestas de necesidades de la persona con discapacidad. La periodicidad ideal, inicialmente, podría ser un año; sin embargo, valorando las posibilidades económicas, un lapso de cinco años podría ser recomendable también.

A continuación se muestra el diagrama de flujos recomendado, para las planeaciones de futuras encuestas de necesidades de la persona con discapacidad. Este diagrama, se concibe bajo la estructura utilizada para todo el SINIDI como conjunto (Diagrama 5); es importante mencionar que debido a que el desarrollo de la encuesta depende de la disponibilidad económica del CNREE, no se presentan fechas de ejecución, ya que estas dependerían del momento en que se ejecuta esta encuesta.

Posteriormente al diagrama de flujos, se muestra con mayor detalle, todos los pasos recomendados para este componente.

DIAGRAMA 7
PROCESO DE ENCUESTA DE NECESIDADES DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



CUADRO 3
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ENCUESTA DE NECESIDADES DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| Actividad | Descripción | Responsable |
|--|---|---------------------------|
| I Etapa: Planeación | | |
| 2. Valorización de Recursos | El ente encargado en administrar el SINIDI, tendrá la responsabilidad de gestionar recursos para las futuras aplicaciones de encuestas de necesidades de la PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A partir, de la valorización de la disponibilidad de recursos, se debe decidir la periodicidad con que se llevarán a cabo dichas encuestas. De igual forma, una vez definidos los recursos disponibles, se debe decidir si se agregará un equipo técnico que ejecute la encuesta o bien, funcionarios del mismo CNREE. | CNREE |
| 3. Definición de objetivos | Se debe realizar una revisión de los objetivos planteados para las encuestas de necesidades de la PERSONAS CON DISCAPACIDAD. No obstante, se recomienda que objetivos relevantes a los alcances metodológicos y logísticos no sufran grandes variaciones. | CNREE / equipo técnico |
| 4. Especificación de la población | A pesar que se recomienda no realizar grandes modificaciones a la población objetivo, se presenta este punto con el fin de dejar abierta la posibilidad de realizar algunos cambios. Se debe consensuar entre el equipo técnico y demás personas inmersas en este proceso, sobre cuál es o debería ser la población a la cual se desea entrevistar. | CNREE / equipo técnico |
| 5. Selección del diseño muestral | El diseño muestral, es la especificación metodológica del cómo se seleccionarían las personas a entrevistar. Del diseño dependen factores como la calidad y la confiabilidad que se le pueda depositar a la encuesta y por tanto es un paso importante a evaluar. En este punto hay diversos aspectos que se deben considerar y que al mismo tiempo la definición de uno interactúa con la del otro. El primer punto a considerar es si se utilizaría el mismo diseño muestral empleado en encuestas anteriores o bien, si este debe modificarse teniendo en cuenta, factibilidad, logística y recursos para ejecutar el diseño muestral seleccionado. | CNREE / equipo técnico |
| 6. Alcances y limitaciones del diseño seleccionado | Se debe exponer y entender claramente cuales serían los alcances y limitaciones del diseño muestral seleccionado, esto es dar a conocer a todas las personas involucradas en el desarrollo de las encuestas, el grado de confiabilidad que éstas poseerían. | CNREE / equipo técnico |
| 7. Determinación del tamaño muestral | En este punto, se debe calcular el tamaño de muestra que respondería al grado de confiabilidad deseado por los administradores de la encuesta. De igual forma, es un proceso de entendimiento y planeación de las personas involucradas en esta encuesta. También es importante, después de llegar a conclusiones consensuadas, evaluarlas nuevamente y ver que alcances y posibles limitaciones podrían tener estos entendimientos. | CNREE / equipo técnico |
| 8. Revisión o modificaciones del cuestionario | Existe un cuestionario base para la encuesta, este se debe revisar y evaluar, con el objetivo de valorar posibles cambios, algunas agregaciones o eliminaciones de ciertos ítems, todo bajo el respecto del cuestionario base. | CNREE / equipo técnico |
| 9. Satisfacción de pasos anteriores | Dado que todos los pasos anteriores son de entendimientos y planificación, debe existir un punto evaluativo de todos los | CNREE / equipo técnico |

| Actividad | Descripción | Responsable |
|---|--|---------------------------|
| | resultados obtenidos en esta etapa de planeación, esto con el objetivo de detallar y considerar posibles fuentes de divergencias o limitaciones con los planteamientos logrados. | |
| 10. Prueba piloto del cuestionario | Con forme al grado de modificaciones que se le hayan realizado al cuestionario, la posibilidad de realizar un prueba piloto con el mismo incrementa su importancia. Por ello, este es un punto donde se considera la posibilidad de realización y planificación de la cantidad de personas necesarias para una adecuada evaluación del cuestionario a utilizar. | CNREE / equipo técnico |
| 11. Procesamiento de la prueba piloto | En caso de que se haya desarrollado una prueba piloto, existe una etapa de un pequeño procesamiento de los resultados obtenidos; en este punto, y una vez que se haya definido la forma de captura de datos, se deben ingresar las entrevistas logradas y evaluar las respuestas dadas en los cuestionarios. | CNREE / equipo técnico |
| 12. Respuestas del cuestionario adecuadas | Es un punto de decisión, se debe especificar si el cuestionario base necesita modificarse y si ese es el caso, se debe retroceder al punto 8 en donde se comienza a trabajar con estos cuestionarios. | CNREE / equipo técnico |
| 13. Búsqueda de entrevistadores | Este es un punto que puede ejecutarse en forma paralela a los dos puntos anteriores, y depende del tamaño de muestra obtenido en el punto 7. También depende del punto anterior, ya que según la duración estimada por cuestionario el número de entrevistadores podría aumentar o disminuir. | Equipo técnico |
| 14. Planeación de la capacitación | El objetivo es planear la capacitación a los entrevistadores, deben tomarse en cuenta factores como: la sala para realizar la sesión, instructores, fotocopias del cuestionario definitivo y horas del día en las cuales se desarrollará. | Equipo técnico |
| 15. Planeación logística | La planeación logística hace referencia a la coordinación y preparación de la forma de desplazarse a los lugares o regiones a los cuales habría que ir a encuestar. Este punto incluye también, la obtención de todo el material necesario para la encuesta, tal como: lapiceros (rojos y negros), fotocopias de cuestionarios, compra de tablas para entrevistas, carnés de identificación para los entrevistadores, marcadores, correctores, engrapadoras, mapas de lugares, etc.. | Equipo técnico |
| 16. Ejecución de la capacitación | Una vez preparado el desarrollo logístico y demás factores como, cuestionarios y número de entrevistados, se debe ejecutar la capacitación. La duración de la misma, esta sujeta a la extensión del cuestionario y complejidad de la encuesta. Es de suma importancia que, para esta capacitación se haya desarrollado toda la planeación metodológica de la encuesta, ya que de esta forma se puede maximizar la calidad de capacitación y con ello la calidad de los datos recolectados. | Equipo técnico |
| 17. Fine etapa de planeación | Con la capacitación y desarrollo de los puntos anteriores se cierra esta etapa de planeación, la cual puede llegar a ser la etapa de mayor importancia en todo el proceso. | Equipo técnico |
| II Etapa: Entrada de datos | | |
| 19. Ejecución de las entrevistas | Esta II Etapa, recolecta la información y valora el trabajo de campo. Como primer punto a desarrollar es el proceso de entrevistas a las personas seleccionadas. Este proceso es de gran duración, pero depende de la planificación logística y el distribución geográfica de la PERSONAS CON DISCAPACIDAD, además de los recursos disponibles. Entre las | Equipo técnico |

| Actividad | Descripción | Responsable |
|-----------------------------------|---|---------------------------|
| | recomendaciones a considerar esta la conformación de grupos con tres o cuatro entrevistadores por cada supervisor. | |
| 20. Faltantes | Es una valoración sobre la existencia (o no) de cuestionarios faltantes, lo que impulsaría a realizar nuevas entrevistas. Este punto también, es decisión sobre la cantidad de respuesta obtenida, muchas veces y pese a que se necesita obtener cierta cantidad de entrevistas, puede suceder que se obtiene cierto porcentaje menor; por tanto, este punto considera si el nivel de respuesta obtenido es (o no) satisfactorio. | Equipo técnico |
| 21a. | En caso de responder negativamente al punto anterior, es necesario realizar las entrevistas faltantes. | Equipo técnico |
| 21b. | Fin etapa II, una vez recolectada toda la muestra propuesta (o bien, la máxima lograda) se cierra esta segunda etapa. | CNREE / Equipo técnico |
| III Etapa: Procesamiento | | |
| 22. Etapa III procesamiento | En el inicio de esta tercera etapa, se debe considerar la forma en que será procesada la información así como evaluar si se necesita de algún tipo de software para la captura de datos y la cantidad de personas necesarias para este procesamiento. | CNREE / Equipo técnico |
| 23. Procesamiento de entrevistas | El procesamiento de las entrevistas, inicia en el momento en el que se dispone de las boletas completadas. Estas boletas deben primero pasar por una breve revisión sobre su estado; posteriormente inicia el proceso de codificación, en el cual se sintetizan las preguntas abiertas a códigos específicamente asignados y se asigna un número que identifique a cada entrevista. Por último el proceso de digitación, en el cual se ingresan los códigos a un formato electrónico. | Equipo técnico |
| 24. Revisión del procesamiento | Una vez digitada toda la información, se obtiene una base de datos inicial, la cual debe estar sujeta a un proceso de revisión. Para ello, es útil realizar cruces entre variables y ver respuestas "extrañas" o valores faltantes. | Equipo técnico |
| 25. Limpieza de valores faltantes | Una vez identificado los cuestionarios con posibles errores en la digitación o codificación, se debe dar un proceso de contraste entre cada una de las entrevistas con la información digitada. En caso, de comprobarse errores estos deben ser limpiados de la base de datos. | Equipo técnico |
| 26. BD SINIDI | Una vez ejecutada la limpieza se obtiene una base de datos depurada, la cual ingresaría al sistema como la base de un año en específico. Es deseable que el formato de nuevas encuestas, respete de cierta forma el de encuestas anteriores. | CNREE / Equipo técnico |
| 27. Proceso de publicación | Después de obtener una base de datos absolutamente depurada y con un formato estandarizado, inicia el proceso de extracción de información de dicha base, cruces y crudos de interés se desarrollan es esta etapa; la cual brindaría a los administradores del SINIDI la información necesaria para obtener las conclusiones del caso. | CNREE / Equipo técnico |

ANEXO

Base de Contactos para el Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad

| INSTITUCIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTOS ESTADÍSTICOS y planificación | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|-----------|--|
| INSTITUCIÓN | COORDINADOR | TELÉFONO | FAX | EMAIL |
| MEP | Eliécer Ramírez Vargas | 256-5357 | 256-53557 | Estadistica@mep.go.cr |
| CENARE Planificación | Marlon Méndez | | | |
| INS | Boris Quesada Araya | 210-9247 | 220-4646 | bquesada@ins-cr.com |
| ICE | Xinia Rojas Alvarado- <u>Plani</u> | 220-7979 | 231-7913 | xrojas@ice.go.cr |
| Ministerio de Justicia y Gracia | Melva Rodríguez - Rodríguez | 258-2503 | 258-2503 | Melbar@costarricense.cr |
| Ministerio de Seguridad Pública | Luis Guido Rodríguez | 227-4866 ext.319 | 2266895 | lguido@msp.go.cr |
| Tribunal Supremo de Elecciones TSE | Mario Umaña Mora | 287-5748 | 258-3912 | mumana@tse.go.cr |
| Poder Judicial | Franklin González Morales | 295-3000 central | 257-5633 | fgonzalezm@poder-judicial.go.cr |
| Asamblea Legislativa | ENTRAN EL 6 DE FEBRERO 2006 | | | |
| Defensoría de los Habitantes | Giovanni Barboza Ramírez | 258-4764 | 248-2371 | gbarboza@dhr.go.cr |
| Defensoría Biblioteca | Giselle Chavarría Loría | | 258-2371 | gchavarria@dhr.go.cr |
| Contraloría General de la República | Bernal Piedra Castillo | 220-3120 | 220-4385 | Bernal.piedra@cgr.go.cr |
| Contraloría Biblioteca | Marta Cordero Morales | 220-3120 ext.2113 | 20-4385 | marta.cordero@cgr.go.cr |
| Instituto Nacional de Estadística y Censo | Jaime Baglio Muñoz | 224-3300 | 224-1661 | Jaime.baglio@inec.go.cr |
| Comisión Nacional de Asuntos Indígenas | Mario Alvarado Sánchez | 256-9902 | 256-9902 | conaicr@racsa.co.cr |
| INA | Lorena Alvarado López | 210-6406 2324422 ext.6268 | 220-3734 | lalvaradolopez@ina.ac.cr |
| INAMU | Gina Valituti-Información | 253-8066 | 283-0657 | gvalituti@inamu.go.cr |
| INAMU Biblioteca | Zelenia Rodríguez Morales | 253-8066 ext.255 | 2243833 | zrodriguez@inamu.go.cr |
| MTSS | MSc.Edgar Cabrera López | 258-2267 | 258-2267 | ecabrera@ministrabajo.go.cr |
| MTSS Biblioteca | Hannia Hernández González | 256-2800 | | Hhernandez@ministrabajo.go.cr |
| INCOPECA | Adán Chacón Cascante | 248-1196 | 248-1196 | |
| Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial | Marta Villegas Murillo | 231-2506 | 296-1652 | mvillegas@mag.go.cr |

| INSTITUCIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTOS ESTADÍSTICOS y planificación | | | | |
|---|-------------------------------|----------|----------|--|
| Agropecuaria SEPSA | | | | |
| Ministerio de Salud | Rosa María Vargas Alvarado | 255-2876 | 221-1167 | |
| Ministerio de Salud Biblioteca | | | | |
| PANI | Giovanni Gonzáles Mora | 223-7329 | 223-29 | paniplani@racsa.co.cr |
| PANI Biblioteca | Martin Sandoval Torres | 223-7836 | 221-0495 | martinsantor@yahoo.com.ar |
| Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud. | Sra. Lila María Umaña Solís | 279-9911 | 2792873 | lumana@inciensa.sa.cr |
| Director Banca de Desarrollo. Banco Nacional de Costa Rica | Sr. Luis Corrales Padilla | 21-0435 | 212-0413 | |
| Director Dirección de Planificación Institucional Instituto de Desarrollo Agrario | Ing. Carlos Dijeres Morales | 247-7400 | 240-8491 | cdijeres@ida.go.cr |
| Director Dirección de Planificación Institucional Consejo Nacional de Producción | Licda. Antonieta Bonabur | 257-9355 | 223-1428 | dirplan@cip.go.cr |
| Directora Bibliotecas Públicas Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes | Sra. Marlene Vargas Hernández | 221-2436 | 256-7814 | dbpublic@racsa.co.cr |
| Representante Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. | Sr. James Kovar | 225-7554 | 224-4891 | cossa@unhcr.org |
| Vice Ministro del Área Social -Invitación Asignaciones Familiares- | Ing. Gerardo Alvarado Blanco | 222-5723 | 222-2469 | galvarado@ministrabaio.go.cr |
| Director Dirección Técnica Actuarial y de Planificación Caja Costarricense del Seguro Social | Lic. Róger Aguilar Gutiérrez | 223-9049 | 295-2939 | curiarte@ccss.sa.cr |
| Jefa Departamento de Información Estadística de Servicios de Salud Caja Costarricense del Seguro Social | Licda. Ligia Moya de Madrigal | 295-2284 | 295-2919 | lmoya@ccss.sa.cr |
| Directora Archivo | Licda. Virginia Chacón | 234 7223 | 234-3312 | ancost@ice.co.cr |

| INSTITUCIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTOS ESTADÍSTICOS y planificación | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------|----------|--|
| Nacional | Arias | 234 7569 | | |
| Directora Oficina de Planificación Instituto Costarricense del Deporte | Licda. Elizabeth Cháves Alfaro | 284 8728 | 248-0167 | echavez@icoder.go.cr |
| Oficina de Planificación Instituto Mixto de Ayuda Social | Lic. Pedro Solis Sánchez | 202 4000 | 202-4167 | psolis@imas.go.cr |
| Jefa Unidad de Desarrollo y Estadísticas Instituto Nacional de Aprendizaje | Licda, Lorena Alvarado López | 210 6216 210 6405 | 220-3734 | lalvaradolopez@ina.ca.cr |
| Coordinadora Área de Encuestas Instituto Nacional de Estadística y Censos | Licda Elizabeth Solano Salazar | 280 7933 | 224-1661 | Elizabeth.solano@inec.go.cr |
| Jefa Dirección de Planificación Instituto Nacional de Seguros | Licda. Giselle Fernández Piedra | 223 5800 | | |
| Directora Oficina de Asesoría en Planificación y Desarrollo Institucional Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes | Licda. Ileana González Álvarez | 255 3765 | 256-8225 | Ogpmza01@yahoo.com |
| Directora Departamento de Investigación Educativa Ministerio de Educación Pública | Sr. Mario Valverde Cortés | 258-3745 | 258 3745 | mvalverde@mep.go.cr |
| Director Dirección General de Salud Ministerio de Salud | Doctor César Gamboa Peñaranda | 223 7058 | 223-4931 | Roce2@hotmail.com |
| Gerente División de Desarrollo Institucional Contraloría General de la República | MAI Norma Villalobos Martínez | 220-1531 | 220-4385 | normavillalobos@cgr.go.cr |
| Coordinador de Desarrollo Institucional Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia | Máster Douglas Mata Pernudi | 224 8793 | 24-6762 | douglasmatap@gmail.com douglas_mata@hotmail.com |
| Directora Consejo | Máster Emiliana Rivera | 223 763 | 223-9281 | conapam@racsa.co.cr |

| INSTITUCIONES PÚBLICAS DEPARTAMENTOS ESTADÍSTICOS y planificación | | | | |
|---|--|----------------------|----------|--|
| Nacional de la Persona Adulta Mayor | Meza | | | |
| Directora a.i. del Consejo de Salud Ocupacional | Licda. Marjorie Monge Muñoz | 280 7304 | 280-7304 | consalud@racsa.co.cr |
| Encargada de Planificación Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven | Licda. Emilia Alvarado Córdoba | 257 0648 | 257-0648 | emiac@costarricense.cr |
| Directora de Planificación Ministerio de Ambiente y Energía | Licda. María del Carmen Orozco Chinchilla | 233 4533 257 0922 | 257-0942 | morozco@minae.go.cr |
| Jefe Planificación Institucional Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo | Máster Jorge Isaccs Gutiérrez Campos Licda. Luz Eugenia Granados Vargas | 233-0754 | 233 0754 | jgutierrez@invu.go.cr lgranados@invu.go.cr |
| Oficial Mayor y Director de Planificación Ministerio de Hacienda | Flor Rodríguez Gamboa | 284 5000 257-0662 | 255-4874 | rodriguezgf@hacienda.go.cr |
| Jefa Departamento de Planificación Poder Judicial | Licda. Marta Asch Corrales | 295 3000 | 257-5633 | Depto_planificacion@poder-judicial.go.cr |
| Defensoría de los Habitantes-Planificación | Giovanni Barboza Ramírez | 258-8585 | 248-0991 | gbarboza@dhr.go.cr |
| IFAM Directora de Gestión Municipal | MSc. Marlene Sequeiro Gutiérrez | 507-1000 507-1211 | 240-7592 | dgestion@ifam.go.cr |

| INSTITUCION | NOMBRE | TELÉFONO | CORREOS |
|--|---|---------------------|--|
| UNIVERSIDADES PUBLICAS | | | |
| CONARE | | 290-3325 | |
| Universidad de Costa Rica (UCR) | Dr. Henning Jensen | 207-4305 | Vice_invest@vinv.ucr.ac.cr |
| Universidad Nacional (UNA) | Dra. Luisa Eugenia Castillo | 277-3418 o 238-0696 | lcastill@una.ac.cr |
| Universidad Estatal a Distancia (UNED) | Mrs. Carlos Morgan Marín (Área Planificación) | 527-2228 | cmorgan@uned.ac.cr |
| Instituto Tecnológico de Costa Rica | Dr. Juan Fdo. Álvarez Castro | 550-2215 | jalvarez@itcr.ac.cr |
| UNIVERSIDADES PRIVADAS | | | |
| CONESUP | | 258-3101 | |

| | | | |
|---|---|-----------|--|
| INVESTIGACIÓN Universidad de Monterrey | Licda. Nieves Canifru Montecinos | 283-7853 | unamon@racsa.co.cr |
| INVESTIGACIÓN UACA | MSc. Lizeth Martínez | 272-9100 | lmartinez@uaca.ac.cr |
| INVESTIGACIÓN Universidad Iberoamericana | Dr. Gerardo Paez Jiménez | 297-2242 | decanatofarmacia@unibe.ac.cr |
| INVESTIGACIÓN Universidad Bíblica Latinoamericana | Dr. Daniel Chiquete | 283-8848 | ubila@ice.co.cr |
| ARQUITECTURA Universidad del Diseño | Arq. Alvaro Rojas | 234-7290 | arojas@univi.ac.cr |
| Décano encargado de investigaciones y estadísticas Universidad Fundepos Alma Mater | Fernando Ramírez Hernández | 231-5855 | framirez@fundepos.ac.cr |
| INVESTIGACIÓN Universidad Hispanoamericana | Director de Mercadeo: Adán Herrera | 241-9090 | aherrera@uhispanoamericana.ac.cr |
| INVESTIGACIÓN Universidad Independiente de Costa Rica | Secretario General: MSc. María Eugenia Vargas Pinaud | 259-1038 | uindependiente@racsa.co.cr |
| INVESTIGACION Universidad para la Cooperación Internacional | Secretario Académico: MSc. Miguel Vallejo | 2283-6464 | mvallejo@uci.ac.cr |
| INVESTIGACIÓN Universidad Veritas | MSc. Aurelio Horta (Vicerrector) | 283-4747 | ahorta@uveritas.ac.cr |